

París Pombo, María Dolores.

Violencias y migraciones centroamericanas en México / María Dolores París Pombo. — Tijuana : El Colegio de la Frontera Norte, 2017.

284 p. ; 21.5 cm

ISBN: 978-607-479-280-5

1. Migraciones forzadas — México. 2. Migraciones forzadas — América Central. 3. México — Emigración e inmigración. 4. América Central — Emigración e inmigración. 5. Violencia — México. I. El Colegio de la Frontera Norte (Tijuana, Baja California).

JV 7409 .Z6 M4 2017

Esta publicación fue sometida a un proceso de dictaminación doble ciego por pares académicos externos a El Colef, de acuerdo con las normas editoriales vigentes en esta institución.

Primera edición, 2017

D. R. © 2017 El Colegio de la Frontera Norte, A. C.
Carretera escénica Tijuana-Ensenada km 18.5
San Antonio del Mar, 22560
Tijuana, Baja California, México
www.colef.mx

ISBN: 978-607-479-280-5

Coordinación editorial: Érika Moreno Páez
Edición y formación: Logos Editores
Última lectura: Caridad Escudero Morales
Diseño de portada: Logos Editores / Claudia Pacheco

Hecho en México / Made in Mexico

ÍNDICE

Agradecimientos	9
Introducción	11
Violencias múltiples y migraciones	19
Migraciones forzadas: La violencia en el origen	41
Políticas migratorias restrictivas y violencia institucional contra los migrantes	79
Estrategias de movilidad y negocios de la migración	113
De la corrupción generalizada a la delincuencia organizada	145
Cadenas de explotación: La mercantilización del migrante	181
Redes de ayuda a los migrantes	207
Reflexiones finales	239
Referencias	249

MIGRACIONES FORZADAS: LA VIOLENCIA EN EL ORIGEN

Durante la década de 1980, la región centroamericana se vio sacudida por conflictos armados y por la represión sistemática llevada a cabo por gobiernos totalitarios. En Guatemala y El Salvador, las guerras confrontaron a dictaduras –con amplio apoyo militar y financiero de Estados Unidos y de otros gobiernos, como el de Israel⁶ –y frentes guerrilleros sostenidos por coaliciones de organizaciones sociales y partidos políticos de izquierda. Los saldos de esos conflictos fueron devastadores; se dejan entrever en los informes de las Comisiones de la Verdad promovidos por grupos civiles y por la ONU después de la firma de los acuerdos de paz (Comisión de la Verdad para El Salvador, 1993; CEH, 1999).

De acuerdo con Kurtenbach, las guerras causaron más de 300 000 muertes y provocaron el desplazamiento forzado de más de 2 000 000 de personas (2010, p. 95). Jonas y Rodríguez estiman que sólo en Guatemala, cerca de 200 000 personas fueron asesinadas o desaparecidas durante la guerra civil (2014, p. 3). Torres-Rivas considera que este período de guerra dejó en Centroamérica un saldo de más de 400 000 civiles muertos o desaparecidos; cerca de 30 000 lisiados o minusválidos; 2 000 000 de desplazados internos “y una cifra superior de refugiados externos” (2011, p. 73).

⁶ En 1977, la administración de Jimmy Carter detuvo el apoyo militar al gobierno de Guatemala después de una evaluación particularmente crítica de la situación de derechos humanos en el país.

En 1992, el gobierno salvadoreño y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) firmaron los Acuerdos de Paz de Chapultepec, en la Ciudad de México. En Guatemala, el proceso de pacificación culminó en diciembre de 1996 con la firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera. Si bien en años posteriores ninguno de los dos países retrocedió hacia situaciones de guerra o dictaduras militares, hasta la actualidad siguen sacudidos por la violencia y la impunidad, pero ahora ya no se presentan sólo con el rostro político, sino también con el de la delincuencia y el pandillerismo.

Honduras no vivió un período de guerra civil, pero durante la década de 1980 padeció violaciones generalizadas contra los derechos humanos por parte del Estado, justificadas bajo la Doctrina de Seguridad Nacional promovida por el gobierno estadounidense. El país experimentó una militarización sin precedentes que lo transformó en una plataforma de guerra de Estados Unidos contra el joven gobierno nicaragüense del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). Así, la guerra se extendió a toda la región comprendida entre Guatemala y Nicaragua. Países vecinos como Costa Rica y México recibieron a cientos de miles de desplazados por los conflictos políticos.

Desde la década de 1990, Guatemala, El Salvador y Honduras experimentan tasas de homicidios muy por arriba del promedio latinoamericano (UNODC, 2014), pero con la violencia actual resulta difícil hablar de guerra, pues no aparecen dos bandos confrontados, sino una sociedad dislocada y envuelta en una profunda crisis de seguridad, que padece la persistencia de grupos paramilitares, instituciones clasificadas como de *seguridad*, incapaces de menoscabar la delincuencia o francamente coludidas con ella, además de los gobiernos que fincan sus políticas antitrimen en violaciones a los derechos humanos, particularmente contra los jóvenes.

La evolución política de estos países llevó a una suerte de democracia formal con competencia entre partidos políticos, y ocasionalmente al enjuiciamiento de algunos genocidas y políticos

corruptos de alto nivel;⁷ es decir, no sólo se instauró la alternancia sino también cierto equilibrio de poderes. El régimen político y el sistema de dominación dejaron de descansar exclusivamente –o prioritariamente– en el uso del poder militar. En este sentido, disminuyó la conflictividad política y se eliminó la confrontación armada en la persecución del poder de Estado. Sin embargo, continúan operando grupos paramilitares; las pandillas o Maras⁸ siguen sembrando miedo e inseguridad en barrios enteros de las ciudades, donde cobran impuestos de guerra a gran parte de la población, reclutan de manera forzada a niños, acosan sexualmente a niñas y adolescentes, y desarrollan a plena luz del día actividades delincuenciales como la venta de drogas (International Human Rights Clinic, 2007; InSight Crime, 2015).

Del mismo modo que la acontecida durante las guerras civiles que vivieron Guatemala y El Salvador en la década de 1980,

⁷ En mayo de 2013, el general Efraín Ríos Montt fue condenado a 80 años de cárcel por genocidio. El tribunal constitucional anuló la sentencia. El Alto Tribunal ordenó un nuevo juicio para enero de 2015, pero el general, de 89 años, fue declarado “mentalmente incapaz” para enfrentarlo (Elías, 2015a). En 2015, la Fiscalía y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, una fiscalía especial amparada por la ONU, acusaron al expresidente de ese país, Otto Pérez Molina, y a la ex vicepresidenta, Roxana Baldetti, de dirigir una estructura mafiosa que expoliaba los recursos del Estado desde las aduanas. Ambos políticos fueron llevados a prisión preventiva y a juicio (Elías, 2015b).

⁸ InSight Crime (2015) define a una *mara* como un grupo de personas –usualmente jóvenes y de origen socioeconómico bajo– compuesto por células relativamente autónomas, claramente identificables. Estas células se caracterizan por una violencia constante y recíproca contra otros grupos juveniles. La violencia es el medio para establecer jerarquías internas y asignar poder y estatus (2015, p. 13). Las dos Maras principales que se disputan actualmente calles de las ciudades centroamericanas son la Barrio 18 y la Mara Salvatrucha (MS13), ambas se formaron en Estados Unidos. La primera estaba conformada por pandillas fundamentalmente mexicanas del este de Los Ángeles; la segunda agrupaba a jóvenes salvadoreños que habían crecido en Estados Unidos. Con la intensificación de las deportaciones en la década de 1990, muchas de las pandillas en Centroamérica adoptaron la simbología y las formas de combate originadas en Estados Unidos por el control territorial y la defensa del barrio.

esta violencia generalizada se relaciona con la destrucción de la economía y la imposición de un modelo de desarrollo excluyente. Los migrantes huyen, a la vez, de la extorsión, para no ser reclutados por pandillas y por la pérdida de los pocos recursos que proporcionaban las economías urbanas locales en esos tres países. Torres-Rivas señala: “Desde que se implantó la democracia en Centroamérica, han aumentado la pobreza absoluta y las desigualdades relativas, lo cual sugiere la paradoja de una cierta correspondencia negativa entre las desigualdades políticas y las económicas” (2010, p. 54). Este autor se pregunta también por el límite de desigualdad con el cual es capaz de convivir la supuesta democracia.

La población desplazada a la fuerza por la violencia delictual y por el modelo de desarrollo se ve generalmente obligada a migrar mediante redes clandestinas. Sus posibilidades de acogerse al asilo político o al refugio son extremadamente reducidas en México y en Estados Unidos. Como señala Bibler Coutin (2011), dado que la violencia ha dejado de ser abiertamente política, existe un intento de renegociar el concepto de asilo político por parte de los migrantes y de las organizaciones defensoras. Sin embargo, prevalece la expulsión o deportación de centroamericanos independientemente de las causas por las que huyeron y de los graves peligros a los que se enfrentan al retornar forzosamente a sus países de origen.

El propósito en este capítulo es mostrar la evolución de la violencia política y social, así como de las migraciones forzadas. Se describe cómo los factores de expulsión han evolucionado y se han complejizado. Se ha transitado de las dictaduras militares apoyadas y sostenidas por el gobierno de Estados Unidos, de la represión sistemática contra líderes sociales, de las masacres de campesinos y del genocidio (en el caso de los mayas guatemaltecos), hacia una violencia difusa marcada por la delincuencia, el pandillerismo, las tasas elevadas de homicidios y extorsión contra amplios grupos de población, particularmente en las ciudades.

Los salvadoreños y guatemaltecos huían de las guerras civiles o de la regionalización de los conflictos bélicos durante la década de 1980. En esa época, los académicos, las organizaciones no gubernamentales y los organismos internacionales, como el ACNUR, promovieron su reconocimiento como refugiados. Actualmente, la violencia contra líderes sociales y políticos sigue siendo muy elevada; además, son situaciones de violencia social, despojo y privación las que expulsan a sectores enteros de la población de esos países. Sin embargo, estas expulsiones raramente son reconocidas como migraciones forzadas por la comunidad internacional, por los gobiernos o incluso por la academia.

Guerra y terrorismo de Estado en Guatemala y El Salvador

Yo pertenecía a la organización FPL⁹ [...] y así fue como yo vine trabajando, con compañeros, con compañeras, nos reuníamos y íbamos a visitar a los presos políticos, en eso estaba mi hijo. Entonces íbamos, hacíamos reuniones, nos reuníamos en determinados lugares, pues para luchar por la libertad de nuestros hijos y a la vez pues, el problema de mi país. Y capturaron a una compañera [...] la capturaron y no resistió las torturas y ella dio mi nombre, y cuando ella dio mi nombre, es cuando ya me buscaban a mí directamente [...] Entonces ahí ya fue donde los compañeros me dijeron que yo tenía que salir inmediatamente porque el ejército me buscaba para matarme, pero, aun así, yo todavía insistía, andar debajo de agua, todavía ese valor de andar, y yo decía: “¿Cómo voy a dejar mi país, si mi país me necesita?”; ya no se diga mi hijo, me necesitaba, un niño que... que estuvo tres años preso, fíjese [...] Entró de 16 y salió casi a los 20 años (Telma, comunicación personal, 25 de enero de 2017).¹⁰

⁹ Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí.

¹⁰ Se usaron pseudónimos para referir todas las entrevistas a migrantes y refugiados

Las guerras civiles de Guatemala y El Salvador se desarrollaron durante la última fase de la Guerra Fría, en el marco de la cruzada del gobierno estadounidense para *erradicar* cualquier amenaza comunista en el continente americano. La estrategia contrainsurgente adoptada para ello fue la denominada guerra de baja intensidad que buscaba no sólo eliminar los movimientos guerrilleros, sino, fundamentalmente, controlar a las poblaciones mediante el terror de Estado. La doctrina ideológica que la respaldaba era la de seguridad nacional.

Uno de los componentes principales de esta guerra fue el entrenamiento militar de fuerzas de operación especiales, como el Batallón Atlacatl en El Salvador o los kaibiles en Guatemala; con el fin de que realizaran actividades clandestinas, infiltraran las bases sociales de la guerrilla y desarrollaran acciones antiterroristas. Los oficiales de estas fuerzas fueron capacitados en la Escuela de las Américas, o bien fueron entrenados en sus países por soldados estadounidenses. La escuela fungió como una base de entrenamiento en "tecnologías del terror" (Menjívar y Rodríguez, 2005, p. 18).

Los ejércitos guatemalteco y salvadoreño impulsaron operativos de tierra arrasada que consistían en la destrucción de los recursos materiales y las bases sociales de la guerrilla. Esta táctica derivó en masacres de enorme ferocidad contra la población civil (Jonas y Rodríguez, 2014). En Guatemala, la campaña de tierra arrasada tenía tintes claramente racistas: identificaba a los mayas como el enemigo del Estado. En poco más de 1 000 000 que duró el gobierno de Ríos Montt (marzo 1982-agosto 1983), cerca de 70 000 personas fueron asesinadas, la mayoría de ellas en los pueblos mayas del altiplano, y cerca de un millón de personas fueron desplazadas de sus comunidades. Cerca de 200 000 cruzaron la frontera para refugiarse en Belice, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, México y Estados Unidos. El resto fueron desplazados internos, la mayoría a las áreas marginales de la ciudad de Guatemala (Molina, 1999, p. 57). A principios de la década de 1980, las organizaciones guerrilleras formaron frentes militares. La unificación de estas fuerzas

armadas rebeldes coincidió con un proceso de aglutinamiento de las organizaciones populares y campesinas, así como de los movimientos políticos democráticos y de izquierda.

En El Salvador, en 1980, las izquierdas revolucionarias –que se habían caracterizado hasta entonces por el faccionalismo– fundaron dos frentes amplios: el FMLN, que aglutinó a los grupos armados, y el Frente Democrático Revolucionario (FDR), que congregó a casi todas las organizaciones revolucionarias y populares de masas (con excepción del Partido Demócrata Cristiano), incluyendo sindicatos y organizaciones campesinas (Armstrong y Shenk, 1982). En Guatemala, en febrero de 1982, las cuatro principales organizaciones guerrilleras se reunieron para proclamar la Unidad Nacional Revolucionaria de Guatemala (UNRG), declararon que adoptarían una estrategia política común en una guerra popular revolucionaria (UNRG, 1982).

La fuerte reacción de sectores de la derecha ante la organización y movilización popular, y la intervención del gobierno estadounidense en apoyo a los sectores más conservadores del ejército, provocaron la agudización de los conflictos. Las élites terratenientes y los sectores de la ultraderecha financiaron a grupos paramilitares.

En Guatemala, se inició el reclutamiento masivo y forzado de campesinos en las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC). Con propósitos de contrainsurgencia, las PAC fueron las encargadas de ejecutar las políticas sociales del Estado, proveían información al ejército y llevaban a cabo los programas sociales y económicos. Se estima que en la primera mitad de la década de 1980, entre 900 000 y 1 000 000 de hombres participaron en estos grupos paramilitares (Rabine, 1986, p. 61).

En El Salvador, la estrategia contrainsurgente descansó cada vez más en grupos paramilitares armados y estrechamente vinculados al ejército y a los cuerpos policiales conocidos como Escuadrones de la Muerte. Los escuadrones perseguían a quienes expresaban ideas consideradas subversivas o eran sospechosos de militar en organizaciones de izquierda; los secuestraban,

torturaban, violaban y asesinaban. El terror se sembraba por medio de prácticas militares y paramilitares como la destrucción y masacre, violaciones multitudinarias y desapariciones forzadas (Torres, 2005; Lauria-Santiago, 2005). Los Escuadrones de la Muerte fueron creciendo al amparo y en simbiosis con los aparatos de seguridad del Estado. Así mismo, la élite económica dependía en gran medida de ellos para defender sus intereses, bloquear las demandas de los sindicatos y de las organizaciones campesinas, y suprimir a los líderes populares (Mazzei, 2009).

La Iglesia católica fue una de las instituciones más golpeadas por las dictaduras militares. Si bien históricamente había sido un bastión de las oligarquías, desde la década de 1960 un ala de la Iglesia, influenciada por la teología de la liberación, se fue orientando hacia los pobres y los oprimidos. En San Salvador, el arzobispo Óscar Arnulfo Romero era considerado la voz más respetada de la oposición al régimen totalitario y represor. Fue asesinado en marzo de 1980. De acuerdo con Americas Watch, 18 curas fueron asesinados en El Salvador entre 1972 y 1989 (García, 2006, p. 20). Uno de los eventos más brutales de represión fue el asesinato de seis jesuitas de la Universidad Centroamericana en San Salvador (UCA), en noviembre de 1989. Estos asesinatos llevaron a una ola internacional de indignación y protestas, incluso al interior del gobierno estadounidense (Coutin, 2007; Mazzei, 2009).

Además del papel del Estado como eje de la violencia y de la intervención del gobierno de Estados Unidos (que financió y capacitó a estos funcionarios del terror), es importante señalar el papel del capital transnacional y de las oligarquías terratenientes que promovieron y financiaron a los grupos paramilitares y que se beneficiaron ampliamente del despojo y del saqueo de los campesinos. Las guerras civiles en esos dos países estallaron como resultado de un largo período de concentración del poder político, económico y militar en unas cuantas familias. A la vez, provocaron el despojo y el desplazamiento forzado de la población campesina.

En El Salvador, catorce familias poseían 60 por ciento de las tierras cultivables, controlaban la totalidad del sistema bancario y la mayor parte de la industria (Robinson, 2011; García, 2006). En Guatemala, las corporaciones multinacionales, con el apoyo de los sucesivos gobiernos militares, confiscaron la gran mayoría de las tierras de los pueblos mayas del altiplano, que fueron explotadas para la ganadería, la minería y la producción petrolera (García, 2006).

Los conflictos políticos y la violencia generalizada causaron el deterioro acelerado de las condiciones económicas, de manera que las causas políticas y económicas del desplazamiento de la población están profundamente imbricadas. Hamilton y Stoltz (1991) demostraron cómo los estallidos y los conflictos políticos derivaban, a la par que ampliaban, las contradicciones y dislocaciones provocadas por el modelo de desarrollo impuesto en Centroamérica, el cual implicaba –entre otros efectos– el despojo de tierras a una gran cantidad de poblaciones campesinas.

En el caso de El Salvador, en 1961, 11.8 por ciento de los hogares rurales carecían de tierras, esta proporción se elevó a 29.1 por ciento en 1971 y a 40.9 por ciento en 1975 (Hamilton y Stoltz, 1991, p. 90). Según Robert Williams, en Guatemala los ciclos de violencia en áreas rurales y el desplazamiento de población hacia las ciudades, durante las décadas de 1960 y 1970, estaban vinculados a la expansión ganadera y al cultivo del algodón (citado en Morrison y May, 1994, p. 114). La guerra civil se traslapó y potenció la violencia de género. Por ejemplo, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) en Guatemala señaló en su informe que el ejército y los grupos paramilitares usaron a las mujeres, particularmente a las mayas, como *botín de guerra*. Durante las matanzas cometidas en los pueblos del altiplano violaban a las mujeres:

Mediante la investigación, la CEH comprobó que la violación sexual de las mujeres, durante su tortura o antes de ser asesinadas, fue una práctica común dirigida a destruir la

dignidad de la persona en uno de sus aspectos más íntimos y vulnerables. La mayoría de las víctimas de esta violación fueron mujeres mayas. Quienes sobrevivieron al crimen aún enfrentan dificultades por los traumas profundos derivados de esta agresión, a la vez que las comunidades mismas quedaron violentadas por esta práctica. La presencia de los hechos de violencia sexual en la memoria social de las comunidades se convirtió en motivo de vergüenza colectiva (CEH, 1999, p. 44).

La comisión señaló “casos en que los civiles fueron obligados por el Ejército, bajo la amenaza de las armas, a violar a mujeres, torturar, mutilar cadáveres y matar” (CEH, 1999, p. 27). También denunció otras prácticas extremas de violencia de género, como “la abertura de los vientres de mujeres embarazadas” para extraer a los fetos (CEH, 1999, p. 43).

La Comisión de la Verdad para El Salvador reveló la responsabilidad del ejército en la violación de mujeres y niñas, incluso menores de 12 años, durante la masacre de El Junquillo (Morazán) en marzo de 1981 (1993, p. 66). Sin embargo, a pesar de los múltiples testimonios que orientaban hacia esa conclusión, no determinó que la violencia de género formara parte del *modus operandi* de los Escuadrones de la Muerte o del propio ejército (Hume, 2008).

Enclave militar en Honduras

A diferencia de Guatemala y El Salvador, en Honduras no hubo guerra civil, pero el país también sufrió el endurecimiento de la política contrainsurgente y un proceso intenso de militarización financiado por el gobierno estadounidense. A pesar de que no experimentó movimientos guerrilleros, el gobierno hondureño asumió plenamente la Doctrina de Seguridad Nacional y se propuso salvar del comunismo internacional no sólo a su país, sino a toda la región. Se volvió así “el cuartel general del ejército estadounidense” para el lanzamiento de la estrategia contrainsurgente en El Salvador y en Nicaragua (Robinson, 2011, pp. 224-230).

En abril de 1982, el gobierno hondureño instituyó la Ley Antiterrorista que establecía penas draconianas contra los crímenes considerados contra la seguridad del Estado, incluidas la toma de tierra y las manifestaciones, además prohibió las asociaciones sindicales y organizaciones campesinas (Kruckewitt, 2005). El ejército promovió la formación de comités de defensa civil que debían reportar cualquier tipo de actividad sospechosa a las autoridades.

Durante esos años, el territorio hondureño sirvió de base para la organización, el armamento y la capacitación de los antisandinistas (conocidos como los contras), en total complicidad con el ejército estadounidense, el salvadoreño y el guatemalteco (Torres-Rivas, 2010). Las fuerzas armadas, que habían gozado siempre de grandes privilegios económicos y detentaban un enorme poder político, “aceptaron la propuesta norteamericana de jugar al antisandinismo y devolver el gobierno a los civiles (en 1980) a cambio de modernizar su armamento, adiestrar a sus tropas y aceptar varias bases militares estadounidenses en su territorio” (Torres-Rivas, 2010, p. 59).

A pesar de la posición crítica de muchos congresistas, entre 1982 y 1987, la administración de Ronald Reagan logró transferir al gobierno hondureño un promedio de 58 millones de dólares cada año para ayuda militar y un promedio de 141 millones de dólares por año para ayuda económica, incluidos los fondos para la infraestructura militar. El gobierno de Estados Unidos construyó también aeropuertos, bases militares, estaciones de radares y envió a miles de militares, ya sea para desarrollar maniobras conjuntas con el ejército hondureño o para capacitar a los contras (Kruckewitt, 2005, p. 175).

Además de toda la ayuda legal autorizada por el congreso, el gobierno de Ronald Reagan lanzó subrepticamente el llamado operativo Irán-Contras, por medio del cual, miembros de la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) y del Departamento de Estado buscaron recursos adicionales de manera secreta a cambio de concesiones políticas y económicas entre individuos poderosos del mundo entero y gobiernos como

el de Israel, Arabia Saudita y Sudáfrica. El territorio hondureño fue utilizado no sólo para adiestrar y financiar a los contras, sino también para proveerles armas adquiridas ilegalmente y enviadas en vuelos aéreos de compañías privadas.

Por otro lado, los contras obtuvieron pronto recursos propios principalmente con el tráfico de drogas: aprovechando las pistas aéreas y los vuelos que llegaban cargados de armas para la Contra, con la complicidad de funcionarios estadounidenses montaron una red de tráfico de drogas que vinculaba el Cártel de Medellín con la ciudad de Miami (Hernández, 2010).

De acuerdo con el informe de John Kerry publicado en 1989, por medio del operativo secreto Irán-Contras, el Departamento de Estado de Estados Unidos “proporcionó apoyo a los contras y estuvo implicado en el tráfico de drogas” (Hernández, 2010, p. 92). En el informe Kerry, se reconoce que los traficantes de drogas le suministraron dinero en efectivo, armas, aviones, pilotos, servicios aéreos y otros materiales a la Contra. Así mismo, consignaba que como parte de un programa para transportar en avión la *ayuda no letal*, el Departamento de Estado había contratado los servicios de diversos capos. Varios de los pagos se efectuaron incluso “después de que algunos de estos traficantes habían sido enjuiciados por las agencias federales correspondientes por acusaciones relacionadas con drogas, y otros estaban bajo investigación por parte de esas mismas agencias” (Hernández, 2010, p. 93). El apoyo militar de Estados Unidos y la operación Irán-Contras generaron dos problemas que tienen continuidad en la actual situación de violencia generalizada: la proliferación de armas y el tráfico de drogas.

El refugio en México

Con un hermano más chico, mi mamá consiguió todo [...] y nos venimos por tierra en el 81, en agosto del 81. [...] Mi hermano venía de 15 años [...] estaba muy fuerte la situación en El Salvador, entonces yo me puse y me contacté con

gente y fui a buscar unos compañeros que me enteré que estaban aquí [...] en San Pedro de los Pinos [...] y dije: “Pues aquí me ofrezco para trabajar, ya no pude estar en El Salvador, pero estoy en México pero voy a seguir trabajando en Solidaridad, ¿qué puedo hacer?” Entonces ya empecé a trabajar y todo el tiempo [...] hasta que se dieron los acuerdos de Paz [...] (Susana, comunicación personal, 18 de febrero de 2017).

Las guerras civiles en El Salvador y Guatemala provocaron la huida de líderes sociales, políticos, obreros, campesinos, profesionistas y gente que de alguna manera se había visto afectada o movida por el conflicto armado. Muchos buscaron refugio en los países vecinos. Con base en los datos del ACNUR, Torres-Rivas y Jiménez (1985) estimaron, por ejemplo, que cerca de 20 000 salvadoreños se encontraban refugiados en Honduras en 1982. Sus condiciones eran muy precarias desde el punto de vista tanto material como de la protección nacional e internacional de sus vidas y derechos humanos.

De acuerdo con Joan Kruckewitt (2005), las primeras víctimas de desapariciones forzadas en Honduras durante la década de 1980 fueron refugiados salvadoreños. Así mismo, en la primera mitad de esa década, los refugiados salvadoreños que habían huido hacia Honduras fueron víctimas de asesinatos políticos (63) y desapariciones forzadas permanentes (28) (2005, p. 182).

En el caso de los refugiados guatemaltecos, al encontrarse directamente en la frontera con México, la gran mayoría huyó hacia este país. Es importante recalcar que la cercanía de los departamentos norteros de Guatemala con el estado mexicano de Chiapas no sólo era geográfica, sino social, cultural y económica (Castillo, 1999; Hernández, 1994). En particular en la zona del Soconusco con el auge de la producción del café a finales del siglo XIX, se asentaron poblaciones originarias de Guatemala hablantes de kanjobal, chuj, jacalteco y mam.

Para los jornaleros de las fincas, al menos hasta la década de 1930, la noción de identidad nacional era ajena, es decir, no se

distinguía la proveniencia guatemalteca o mexicana (Hernández, 1994). La mano de obra local nunca fue suficiente para la cosecha del café, de tal modo que los finqueros contaban cada año con la llegada no sólo de trabajadores tzotziles enganchados en los Altos de Chiapas, sino también de numerosos campesinos guatemaltecos que cruzaban la frontera cada año (París, 2006).

Por otro lado, en las zonas selváticas fronterizas con Guatemala, en los estados de Chiapas, Campeche y Tabasco, la frontera era prácticamente inexistente por su difícil accesibilidad y su casi nula comunicación con el resto del país. Cobró realidad en ciertas coyunturas políticas como la reforma agraria llevada a cabo por el presidente Lázaro Cárdenas (Hernández, 1994), cuando se dio un amplio proceso de *mexicanización* de los trabajadores agrícolas y de los campesinos. Volvió a cobrar realidad de forma aún más apremiante cuando se inició la guerra de baja intensidad en Guatemala y con el desplazamiento masivo de campesinos indígenas.

Para los mayas guatemaltecos, la frontera representó entonces la posibilidad de encontrar un refugio, si bien, como se verá más adelante, en condiciones políticas y militares de gran vulnerabilidad. Para el gobierno mexicano, la repentina llegada de miles de refugiados guatemaltecos revivió la fragilidad social y política de la frontera, así como la alta conflictividad debida a la extrema desigualdad y pobreza que privan en la región.

Los primeros refugiados guatemaltecos que formaron los campamentos en el sur del país cruzaron la frontera en 1980, provenientes principalmente de los departamentos de El Quiché y Huehuetenango. Durante los primeros meses de refugio, era relativamente común que viajaran de ida y vuelta a sus pueblos para recoger enseres, revisar sus tierras o determinar si existían condiciones para el retorno (García, 2006). Pero, a partir de 1982, la intensificación de la campaña contrainsurgente, por parte del gobierno de Ríos Montt, obligó a los refugiados a permanecer en México. Así mismo, llegaron al país familias originarias de los departamentos de Petén, San Marcos, Quetzaltenango,

Totonicapán, Solola, Chimaltenango, Alta Verapaz y Baja Verapaz. Eran en su gran mayoría campesinos indígenas provenientes de los pueblos kanjobales, chuj, jacaltecas y mam.

La reacción inicial de las autoridades migratorias mexicanas fue de rechazo y expulsión. En mayo de 1981, agentes de migración apoyados por el ejército mexicano deportaron a cerca de 500 campesinos guatemaltecos, quienes entraron por el ejido de Arroyo Negro, Campeche. Testimonios posteriores señalan que algunos fueron *desaparecidos o muertos* por el ejército guatemalteco (Aguayo, 1985, p. 25). El Estado mexicano no era por entonces firmante de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de Ginebra (1951), aunque sí había firmado el Pacto de San José sobre asilo territorial a finales de la década de 1970, mediante el cual se prohíbe a los países firmantes deportar a los perseguidos por razones políticas. La expulsión de los refugiados de Arroyo Negro provocó una ola de protestas a nivel nacional e internacional.

El 20 de julio de 1981, agentes de migración apoyados nuevamente por miembros del Ejército Mexicano deportaron a más de 2000 guatemaltecos. La Segob informó que sólo había dado asilo a 51 guatemaltecos (Aguayo y O'Dogherty, 1986, p. 267). Los periódicos nacionales publicaron fotografías de los campamentos de refugiados con las casuchas quemadas por los soldados. Esta nueva expulsión masiva provocó las críticas del ACNUR y el reagrupamiento de fuerzas políticas y sociales mexicanas en defensa de los refugiados.

A raíz de las voces de protesta, cambió la política oficial y empezaron a formarse –con apoyo del gobierno mexicano y del ACNUR– los primeros grandes campamentos de refugiados en Chiapas. Así, después de la expulsión de Arroyo Negro, siguió un período de colaboración entre el ACNUR y el gobierno mexicano para dar reconocimiento y ayuda a los refugiados que entraban por la frontera sur. Se establecieron campamentos, varios de ellos en las cercanías de la frontera sur de México, de manera que a finales de 1982, había cerca de 43 000 refugiados guatemaltecos en

Chiapas (Aguayo y O'Dogherty, 1986, p. 267). En 1984, existían en Chiapas 92 campamentos y asentamientos con cerca de 46 000 refugiados (García, 2006, p. 48).

El gobierno mexicano aceptó la presencia de los guatemaltecos mientras fueran registrados por la Comar y reconocidos por el ACNUR, también puso como condición que los refugiados permanecieran en campamentos supervisados por la Comar. Se les brindó visas de visitantes fronterizos no inmigrantes que tenían que renovar cada 90 días. El acceso a los campamentos estaba restringido y agentes armados de Servicios Migratorios patrullaban y sólo permitían el acceso a miembros de la Iglesia o del ACNUR (Aguayo, 1985).

Las condiciones de los campamentos en Chiapas eran de gran aislamiento, con una escasez permanente de recursos básicos para sobrevivir, de tierras para trabajar, e incluso se prolongó la situación de inseguridad que había forzado a los refugiados a dejar sus tierras. Así, de 1980 a 1984, los kaibiles cruzaron en decenas de ocasiones la frontera para secuestrar, interrogar y asesinar a supuestos guerrilleros y a sus simpatizantes (Aguayo, 1985; García, 2006). En ocasiones, los refugiados eran agredidos por sectores de la élite local, en particular por los rancheros, caciques y grupos armados que durante décadas habían sido la mano armada de los intereses de esos grupos, mejor conocidos como las guardias blancas.

Existen, en cambio, innumerables historias contadas por los propios chiapanecos y por la diócesis de San Cristóbal sobre la generosa acogida por parte de familias campesinas chiapanecas. De acuerdo con esos relatos, algunas familias mexicanas tuvieron a 30 o 40 guatemaltecos viviendo en sus casas durante muchos días, a veces por varias semanas. Repartían maíz, frijol y plátanos entre los recién llegados, muchos de ellos exhaustos y en condiciones de gran desnutrición (Freyermuth y Godfrey, 1993, pp. 29-30). Sin embargo, la propia diócesis ha señalado que, con los años, la generosidad inicial de la población local se fue desvaneciendo y en ocasiones dio paso a prácticas de explotación y abuso contra los

refugiados utilizándolos, por ejemplo, como peones para retenerles después sus salarios (García, 2006).

Las incursiones del ejército guatemalteco en Chiapas fueron uno de los factores que llevaron al gobierno mexicano a tomar la decisión de relocalizar a los refugiados en los estados de Campeche y Quintana Roo. Otros factores analizados por Aguayo y O'Dogherty (1986) respondían, en cambio, a una perspectiva de seguridad nacional. Los autores mencionan en particular que las crecientes tensiones con el gobierno guatemalteco parecían alejar una solución negociada para los conflictos centroamericanos; sobre todo, los vínculos establecidos entre los refugiados y la población local en Chiapas podían agravar las condiciones de conflictividad social "en uno de los estados más inestables, en potencia, por su pobreza e injusticias estructurales" (Aguayo y O'Dogherty, 1986, p. 268). Cerca de la mitad de los refugiados de los campamentos fueron reubicados, algunos de ellos bajo coerción.

Al tiempo que se reconocía a los refugiados guatemaltecos en los campamentos, otro número, al menos similar, cruzaba por la región del Soconusco. Mientras que muchos se asentaron en esa región, otros refugiados continuaron el camino hacia el centro del país o a Estados Unidos. Torres-Rivas y Jiménez (1985) estimaban que, en 1984, existían cerca de 55 000 refugiados guatemaltecos dispersos en México, además de los que se encontraban en los campamentos. Sin embargo, la diócesis de Tapachula, que trabajaba con refugiados guatemaltecos en la región del Soconusco, estimaba en casi 93 000 los que vivían dispersos sólo en esa región (Freyermuth y Godfrey, 1993, p. 24).¹¹

¹¹ La disparidad de cifras proporcionadas por el gobierno mexicano, el ACNUR, las iglesias y las organizaciones sociales reflejan, por un lado, la dificultad de contabilizar a una población que permanecía indocumentada, la cual trataba, por lo tanto, de ocultarse; por otro lado, expresa la complejidad de las migraciones forzadas en esa época. Por ejemplo, en el caso específico del Soconusco, muchos de los jornaleros agrícolas que cruzaban año con año para trabajar en las cosechas, a veces permanecían por años en México para evitar regresar a sus pueblos a las situaciones de guerra, de reclutamiento forzado y de violencia generalizada.

Todos los refugiados salvadoreños, por su lado, eran considerados *dispersos*, es decir, no fueron concentrados en campamentos; si bien el ACNUR dio reconocimiento a poco más de 30 000 durante el inicio de la década de 1980. Fueron probablemente muchos más los que entraron a México entre 1977 y 1982. En 1982, la Universidad Centroamericana de El Salvador (UCA) y el ACNUR calcularon que entre 16 000 y 235 000 salvadoreños se encontraban en México y en otros países de Centroamérica, mientras que la Oficina de Rendición de Cuentas del gobierno de Estados Unidos (GAO, por sus siglas en inglés) estimaba en más de 500 000 a los salvadoreños que habían llegado a ese país (Torres-Rivas y Jiménez, 1985, p. 28). En 1984, la embajada de El Salvador en México consideraba que 500 000 salvadoreños se encontraban en el país, 40 por ciento de ellos probablemente se encontraban en tránsito hacia Estados Unidos y Canadá (García, 2006, p. 68).

Mientras que la migración guatemalteca era mayoritariamente indígena y de carácter comunitario, los salvadoreños provenían principalmente de sectores bajos y medios urbanos; entraban a México con sus familias, generalmente como turistas, a través de garitas y aeropuertos. Ante el considerable aumento de migrantes que entraban al país de esta manera, en 1983 el gobierno mexicano impuso a los ciudadanos de El Salvador un sello consular. Para quienes huían de su país por persecución política o situaciones de terror, el trámite era evidentemente irrealizable. Además, los requisitos implicaban demostrar ingresos muy por arriba del promedio salarial en México. Este decreto tuvo su efecto inmediato: después de 1983, disminuyó notablemente el número de salvadoreños que entraba al país por avión. Así mismo, las comunidades chiapanecas notaron un incremento de salvadoreños que ingresaban por tierra cruzando Guatemala (García, 2006).

Entre tanto, el ACNUR recomendó reconocer como refugiados a todos los salvadoreños que habían dejado su país desde principios de 1980. Durante esa década, 35 000 salvadoreños fueron reconocidos como refugiados y asistidos por el

Alto Comisionado y recibieron visas de inmigrantes en México (García, 2006, p. 68). La gran mayoría permanecieron como migrantes indocumentados, dispersos en distintas regiones del país. Al igual que otros migrantes sin documentos, intentaban permanecer invisibles ante las autoridades.

Sin embargo, en los años de guerra muchos participaron de manera directa o indirecta en las redes de solidaridad con el movimiento revolucionario que se llevaba a cabo en su país. El compromiso político era un elemento de cohesión y de homogeneidad que podía notarse en las frecuentes jornadas políticas organizadas por múltiples organizaciones no gubernamentales de apoyo a los refugiados, y comunidades eclesiales de base que existían en aquella época.

El exilio representa indudablemente un fuerte trauma para quienes salieron de su país en esa época dejando su vida pero con la esperanza de regresar. Sin embargo, las redes de solidaridad y el activismo político amortiguaron ese trauma. Pocos de los refugiados salvadoreños se quedaron en México: algunos fueron reubicados en Australia o en Canadá incluso antes de los Acuerdos de Paz. Otros aceptaron la repatriación voluntaria. Muchos se fueron a Estados Unidos, donde tenían ya múltiples redes sociales y mejores posibilidades de inserción económica.

El refugio en Estados Unidos

Al tiempo que el ACNUR otorgaba reconocimiento como refugiados en México a decenas de miles de guatemaltecos y salvadoreños, y canalizaba la ayuda internacional hacia los campamentos del sureste del país, aumentó considerablemente el número de migrantes centroamericanos que cruzaban cada año el territorio mexicano para dirigirse a Estados Unidos. En lo que Jonas y Rodríguez (2014) describen como la fase 1 de la migración guatemalteca hacia ese país, es decir, entre 1977 y 1986, estos autores estiman que llegaron cada año cerca de 13 000 migrantes guatemaltecos.

En el caso de los salvadoreños, Stanley (1987) analizó la relación entre el número de aprehensiones por el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS, por sus siglas en inglés) en Estados Unidos, el aumento de la violencia política y la crisis económica. Stanley dedujo que existieron dos picos importantes de flujo de migrantes salvadoreños en Estados Unidos: uno en 1980 y 1981, cuando el INS detuvo a casi 10 000 salvadoreños cada año y otro en los años 1983 y 1984. En ese último año, las aprehensiones de salvadoreños llegaron a 11 916. Stanley considera también que, durante ese período, el miedo motivado por la guerra civil fue el factor principal de la migración salvadoreña.

Mientras que en México la Ley General de Población no reconocía la figura del refugio, en Estados Unidos, en 1980, el congreso aprobó la Ley de Refugiados (*Refugee Act*), que permitía armonizar la legislación nacional con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y con el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967, ratificado por los Estados Unidos en 1968 (Gzesh, 2006). Sin embargo, la aprobación del *Refugee Act* no representó un beneficio real para los centroamericanos que llegaban a Estados Unidos huyendo de las guerras civiles en Centroamérica, con excepción de los nicaragüenses desplazados por la lucha contra el gobierno sandinista surgido de la victoria revolucionaria en 1979.

El gobierno de Estados Unidos mantuvo, a lo largo de la década de 1980, que la migración salvadoreña y guatemalteca tenía causas exclusivamente económicas, también argumentó que no necesitaban proveer asilo a los centroamericanos, ya que México ofrecía condiciones de seguridad y de refugio. De modo que las autoridades estadounidenses sistemáticamente negaron el refugio a los ciudadanos de Guatemala y El Salvador. Por ejemplo, en 1984, las aprobaciones de solicitudes de asilo de esos dos países fueron menores a 3 por ciento. Por otro lado, el INS desalentaba activamente a solicitar asilo a los ciudadanos de esos países (Gzesh, 2006).

Durante la segunda mitad de la década de 1980, aumentaron considerablemente los flujos de migrantes salvadoreños y

guatemaltecos que atravesaban México para dirigirse a Estados Unidos. México vivía entonces una de las crisis económicas más graves de su historia, por lo que eran escasas las posibilidades de encontrar trabajo y un modo de vida para los centroamericanos, mientras que la economía estadounidense se encontraba en pleno auge. Los grandes contingentes de migrantes que atravesaban el país representaban un fenómeno nuevo, el cual empezaba a impactar notablemente en las transformaciones del espacio social por el que transitaban y provocaba también transformaciones en las instituciones (Jonas y Rodríguez, 2014).

Ante la presión de las organizaciones a favor de los derechos de los migrantes, finalmente el Departamento de Justicia de Estados Unidos aprobó un Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) para los salvadoreños en 1990. Dicho estatus protegía contra la deportación a todos los migrantes de esa nacionalidad que hubieran llegado antes de septiembre de 1990. El TPS debía durar 18 meses, pero fue sustituido en 1992 por una prórroga de las deportaciones (Deferred Enforced Departure, DED), renovada hasta diciembre de 1994. Posteriormente, en 1997, algunos guatemaltecos y salvadoreños fueron incluidos como beneficiarios de la Ley de Ajuste Nicaragüense y Alivio Centroamericano. Muchos beneficiados por NACARA obtuvieron permisos de residencia permanente a finales de la década de 1990 y en la década de 2000 (Jonas y Rodríguez, 2014; Coutin, 2007).

Durante las dos últimas décadas del siglo xx, la llegada y el asentamiento de refugiados centroamericanos generaron la formación de dos tipos de redes que en gran medida sostendrían y facilitarían la llegada de las siguientes olas de migrantes centroamericanos. Por un lado, se formaron redes de organizaciones no gubernamentales y comunidades de base, muchas veces vinculadas con sectores académicos, que proporcionaban ayuda material y legal, además buscaban incidir en las políticas públicas de acogimiento de refugiados (Jonas y Rodríguez, 2014). Por otro lado, se formaron densas redes migratorias y familiares de los propios salvadoreños y guatemaltecos, que conectaron las comunidades

de origen con localidades de destino en Estados Unidos. Dichas redes derivaron, así mismo, en la formación de un espacio social de interacción que Jonas y Rodríguez denominan “la región migratoria” (2014, p. 2).

Transiciones sin estado de derecho

La llamada *transición a la democracia* de Guatemala y El Salvador, a partir de 1984, no significó la llegada del estado de derecho. Algunos autores hablan de una “democracia represiva” (Brett, 2008). Torres-Rivas considera estas transiciones como “un arreglo contrainsurgente” (2010, p. 57). En realidad, los gobiernos civiles electos se encontraron cercados y maniatados por los ejércitos de ambos países, por grupos paramilitares y élites ultraconservadoras. Militares y paramilitares se perpetuaron como poderes fácticos que determinaban, en última instancia, no sólo la vida política del país y de sus instituciones, sino incluso la vida cotidiana de sus habitantes. A pesar de que se instituyeron algunas libertades, como la de prensa, continuaban los asesinatos de líderes sociales.

El proceso de pacificación política se dio en dos etapas: de 1984 a 1987, tomaron el poder gobiernos civiles electos y se iniciaron procesos de redefinición de las reglas del juego mediante asambleas constituyentes. El segundo período empezó con la firma de el Acuerdo de Esquipulas II, en agosto de 1987 y terminó con la firma de los Acuerdos de Paz en 1992 para El Salvador, y en 1996 para Guatemala. Las dos reuniones de los presidentes centroamericanos en la ciudad de Esquipulas (Guatemala), bajo el liderazgo del presidente de Costa Rica, Óscar Arias, permitieron llegar a un acuerdo sobre el Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica.

A pesar de la oposición inicial de Estados Unidos, el acuerdo abrió las puertas para la negociación entre las guerrillas y los gobiernos de El Salvador y Guatemala, al tiempo que permitió avanzar en la resolución de la guerra entre la Contra (el movimiento

guerrillero antisandinista) y el gobierno sandinista en Nicaragua (Torres-Rivas, 2011).

Los Acuerdos de Paz no facilitaron la reestructuración del sistema económico ni el cambio en el modelo de desarrollo. Durante la década de 1990, tomaron el poder sucesivos gobiernos de la derecha en los tres países que se encargaron de implementar un modelo económico neoliberal el cual no hizo sino exacerbar las desigualdades (Wade, 2008). Más de la mitad de la población se mantuvo en la pobreza, a pesar del crecimiento sin precedentes de la emigración y de las remesas.

La falta de reforma agraria y de políticas de desarrollo rural, la profunda desigualdad económica, las tasas crecientes de desocupación y de pobreza extrema fertilizaron el terreno para el florecimiento del descontento social. Si bien los Acuerdos de Paz en Guatemala y El Salvador contemplaban el desmantelamiento de los grupos paramilitares, con el pretexto de combatir la inseguridad y la delincuencia revivieron muchos de estos grupos armados privados (Cruz, 2011). Por ejemplo, en El Salvador, los Escuadrones de la Muerte resurgieron en la década de 1990 y aparecieron grupos como Sombra Negra, en San Miguel, que llevaban a cabo asesinatos extrajudiciales de miembros de pandillas (Wade, 2008).

Las leyes de amnistía de 1992 y 1993 en El Salvador garantizaron la impunidad de los perpetradores de las violaciones generalizadas a los derechos humanos durante la guerra civil y el sistema de justicia siguió manipulado por los intereses privados (International Human Rights Clinic, 2007). La guerra había devastado la economía salvadoreña, que se veía además forzada a absorber a los exmilitares y exguerrilleros (Coutin 2007). Por medio de un proceso de consulta, se impulsó el Plan de Reconstrucción Nacional que tenía como objetivo reintegrar a los excombatientes y a los civiles de las áreas más afectadas por la guerra, así como reconstruir la infraestructura severamente dañada durante la década anterior.

A pesar de estos esfuerzos y debido a la falta permanente de recursos en los programas de reinserción social y laboral,

proliferaron la inseguridad y la delincuencia. La transición de una dictadura a una competencia entre élites políticas muy alejadas de sus pretendidos representados dio lugar a una sociedad imbuida todavía de la cultura de la guerra.

Al abordar el caso guatemalteco, Gutiérrez (1998) señaló que: “es notorio que la inercia de la tradicional cultura política de la guerra sigue imponiendo una lógica no explícitamente reconocida, pero contundente: la del enfrentamiento, la intolerancia y la polarización” (1998, p. 1). Con el final de la Guerra Fría y la desaparición del gran relato sobre la confrontación histórica con el comunismo internacional, las viejas oligarquías aliadas a los militares crearon nuevos enemigos, si bien resultaban más plurales y difusos: el narcotráfico, los ecologistas, los “dinosaurios de la izquierda” y, sobre todo, las Maras (Gutiérrez, 1998, p. 3). La derecha logró mantener el poder disfrutando de una legitimidad internacional garantizada por el sistema electoral.

Cundió a tal punto el nuevo discurso del miedo, que una de las figuras prominentes en las elecciones guatemaltecas de la década de 1990 fue el propio Efraín Ríos Montt, quien resurgió transformado en líder del Frente Republicano Guatemalteco (FRG), un grupo de extraña mezcla ideológica y política. Los actores de la violencia tenían diferentes máscaras, pero muchas veces eran los mismos actores que durante las dictaduras. Por ejemplo, en 1997 se estimaba que existían cerca de 600 pandillas con un total de 20 000 integrantes. Según Gutiérrez, “la mayoría [eran] encabezadas por ex oficiales del ejército y [tenían] capacidad no sólo para infiltrar a los propios órganos de seguridad sino de aterrorizar al sistema de justicia” (1998, p. 10).

En El Salvador, la sensación de inseguridad provocó el fortalecimiento de la derecha, el endurecimiento de leyes penales, la multiplicación de empresas privadas de seguridad y la proliferación de las armas. Apenas firmados los Acuerdos de Paz, las tasas de homicidios totales superaron los 160/100 000 (Cruz y González, 1997), rebasando así, aparentemente, las tasas de homicidios que vivió el país durante la guerra civil.

Honduras, por su parte, mantuvo elecciones regulares y cierta alternancia en el poder desde 1981. Sin embargo, esta aparente democracia no lograba ocultar la inestabilidad política, una muy débil capacidad institucional y la corrupción generalizada. Históricamente, el país había sido un enclave de la poderosa compañía estadounidense United Fruit Company. En la década de 1980, como se vio, simplemente se transformó en un enclave militar del gobierno estadounidense.

Los procesos de pacificación en Nicaragua y El Salvador obligaron a Honduras a realizar también reformas institucionales a favor de las libertades civiles y para la desmilitarización de las instituciones. En 1992, el expresidente Rafael Callejas designó una comisión *ad hoc* para la reforma institucional que analizó el papel de la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI) en las violaciones masivas a derechos humanos durante la década anterior. A partir del informe de la comisión, se realizó una serie de purgas en los aparatos de seguridad. En 1998, el proceso de transición culminó con una reforma constitucional que subordinó las fuerzas armadas al mando del presidente (Cruz, 2011).

A pesar de la represión y de las violaciones a los derechos humanos durante la década de 1980, Honduras no se transformó en un país de expulsión sino hasta la década siguiente y, fundamentalmente, a finales del siglo xx y principios del xxi. El Pew Hispanic Center (2014) estima que en 1990 cerca de 40 000 hondureños vivían en Estados Unidos. Esa población aumentó aproximadamente a 140 000 en 2000 y a cerca de 325 000 en 2010. Dos procesos concomitantes propiciaron el gran crecimiento de los flujos hondureños hacia el norte: por un lado, la devastación producida por el huracán Mitch (1998) en las zonas rurales; por el otro, el miedo y la destrucción provocados por el crecimiento y empoderamiento de las pandillas y por los grupos paramilitares en las principales zonas urbanas. Durante la primera década del siglo xxi, la migración hondureña en México adquirió gran visibilidad, no sólo por su rápido crecimiento, sino por su enorme vulnerabilidad, debida a la debilidad de las redes migratorias y a la falta de recursos.

El golpe de Estado contra el expresidente electo Manuel Zelaya, en junio de 2009, “desnudó la fragilidad democrática” de ese país (Cáliz, 2010, p. 34). Las organizaciones populares se movilizaron en resistencia contra el golpe y obtuvieron un amplio apoyo de todos los sectores sociales en el país, muchos de ellos no eran particularmente allegados al expresidente Zelaya, pero exigían el retorno al orden constitucional. Siguió un período de gran conflictividad y de represión que generó un nuevo repunte de migraciones forzadas.

Además del caos político, las fallidas reformas institucionales y la perpetuación de poderes fácticos, las sociedades centroamericanas han sido golpeadas también por recurrentes crisis económicas, un modelo de desarrollo excluyente y la persistencia de la desigualdad.

Para el caso de El Salvador, Christine J. Wade (2008) asegura que existe una tensión inherente o incluso una contradicción entre los intentos de construir una paz duradera y la liberalización económica. De acuerdo con Wade, las políticas neoliberales llevaron a la reducción continua del gasto social y por lo tanto a la incapacidad de llevar a cabo los programas creados por los Acuerdos de Paz, particularmente la reintegración de los combatientes a la vida civil y la reforma agraria. La única vía exitosa para aliviar la pobreza ha sido la emigración y el envío de remesas. En el siglo XXI, la exportación más exitosa de la región es, sin duda, la mano de obra. Por ejemplo, en el caso de El Salvador, las remesas representan más de la mitad de las ganancias por concepto de exportaciones y más de 16 por ciento del producto interno bruto (PIB) (Gammage, 2006).

Violencia generalizada sin derecho al refugio

Mariana y sus tres hijos menores tienen el estatuto de refugiados en México. Huyó de El Salvador después del secuestro de su hijo de 16 años por parte de las Maras y del intento de secuestro de su hija de 13 años:

en una semana mandaron a darme una golpiza y me dejaron casi como muerta, y quisieron llevarse a mi niña, pero yo la logré esconder y no se la llevaron, y se fueron. De ahí a los cuatro días llegaron de regreso y me dieron otra golpiza y también logré esconder a mi hija y ya no se la llevaron. La tercera golpiza que me dieron, desgraciadamente, digo yo que ya fue cosa del destino, venía mi suegra de los Estados Unidos [...] y me dijo que le prestara a mis niños. [...] Se llevó mis hijos ella por tres días, y en esos tres días pues ella los tuvo y yo pues en la lucha de cómo sacar a mis hijos del país. Pues esos días que ellos estuvieron allá, me dieron la última golpeada y ella pues me dijo que iba a pasar dejando a mis niños [...] Entonces ese día mi niño mayor se quedó conmigo, él sabía lo que era la familia el papá y él no se fue con ellos [...] El día que me dieron la última golpeada se lo llevaron a él, el marero, y que me dijeron que me lo iban a entregar mientras yo entregaba a la niña y él me dijo: “¡no la entregues! ¡no la entregues, y váyanse!” (Mariana, comunicación personal, 16 de enero de 2017).

En Guatemala, El Salvador y Honduras, desde la década de 1990, amplias zonas urbanas se volvieron, presa de pandillas o “bandas territoriales” (Bailey, 2014, p. 125). La población de algunas ciudades ha padecido desde entonces problemas crónicos: el reclutamiento forzado de niños y adolescentes, el acoso y la violencia sexual contra niñas y mujeres y el cobro del llamado *impuesto de guerra* o “la renta” a los sectores económicos y a las familias (de manera particular a aquellas que tienen miembros emigrados).

El fenómeno de las pandillas emergió al finalizar el siglo XX. Por entonces se manifestaba el descontento de un sector joven muy marginado de la sociedad urbana. En la segunda mitad de la década de 1990, las llamadas Maras empezaron a cobrar fuerza, en gran medida debido a las políticas de deportación del gobierno estadounidense (Martel, 2007; International Human Rights Clinic, 2007). De acuerdo con la Clínica Internacional de Derechos Humanos de Harvard (2007), las deportaciones fueron un catalizador en la conformación de pandillas transnacionales con

presencia en toda la región, que va desde Honduras y El Salvador, pasando por Guatemala y México, hasta Estados Unidos.

Estas pandillas replicaron la estructura organizacional y los símbolos de identidad que habían adquirido en Estados Unidos (Martel, 2007; International Human Rights Clinic, 2007; Gutiérrez, 2010). Sin embargo, estos elementos de identidad no implican un traslado automático de las pandillas de California a Centroamérica. Por ejemplo, Sonja Wolf (2011) señala que, de acuerdo con una encuesta aplicada a miembros de pandillas en El Salvador en 2004, sólo 11 por ciento había pertenecido a pandillas en Estados Unidos y la gran mayoría no había sido deportado. De acuerdo con esta encuesta, en 2004 la gran mayoría de los deportados salvadoreños no tenía antecedentes penales y sólo 20 migrantes fueron deportados por pertenecer a pandillas.

La mayoría de las pandillas están agrupadas o identificadas con la llamada Mara Salvatrucha, conocida como MS13 o *la 13*, y con la pandilla Barrio 18 o *la 18*. Algunos autores hablan incluso de un *duopolio* (InSight Crime, 2015). Se suele señalar una alta autonomía de las células o *clicas* encargadas de controlar ciertos barrios. En este sentido, InSight Crime afirma que ambas pandillas “tienen una estructura nominalmente jerárquica, pero la verdadera naturaleza de sus operaciones es más horizontal. Muchos de los líderes tienen una relativa autonomía dentro de sus zonas de influencia, especialmente aquellos dentro de la estructura de la 18” (2015, p. 5).

La violencia supera el fenómeno de las Maras. La falta de institucionalidad y la fuerte corrupción de los cuerpos de seguridad ha favorecido una cultura de la criminalidad y la generalización de la violencia social. De manera que, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en El Salvador sólo 15 por ciento de los delitos pueden ser atribuidos a las Maras (Cruz, 2011, p. 6). Según el informe de InSight Crime (2015) sobre las Maras en Honduras, del total de homicidios en ese país en 2014, 18.5 por ciento se debieron a riñas interpersonales, 14.4 por ciento a *ajustes de cuentas*, 6.7 por ciento a robos y

delincuencia común, 3.7 por ciento a peleas entre Maras y 2 por ciento a extorsión. “En casi la mitad no existía información para determinar el motivo” (2015, p. 20).

Si bien numerosos estudios tratan de relacionar las altas tasas de homicidios con la presencia de pandillas (Wolf, 2011; UNODC, 2014; InSight Crime, 2015), mucho menos estudiada ha sido la violencia de género, particularmente la violencia sexual y el feminicidio. Rubio (2011) encuentra una clara asociación entre la proliferación de pandillas en algunos barrios y la violencia sexual, particularmente bajo la forma de violaciones colectivas: la probabilidad de que una joven sea violada, se incrementaría hasta en 73 por ciento si habita un barrio con alta presencia de pandillas. La autora señala, además, la presencia generalizada de la violencia de género –incluidos feminicidios– en zonas disputadas por pandillas.

Sonja Wolf (2011) adelanta la hipótesis de que las violaciones colectivas promueven la cohesión al interior de la pandilla. Sin embargo, asegura que, debido al carácter particularmente oculto o secreto de estas prácticas, han sido muy poco estudiadas (2011, p. 1052). Con base en encuestas aplicadas a miembros de pandillas, Rubio (2011) señala algunas características de los violadores y de sus víctimas: mientras los primeros provienen de todas las clases sociales, particularmente de sectores medios y acomodados, las víctimas suelen ser adolescentes de muy escasos recursos. Al igual que en el caso de los feminicidios (Hume, 2008), la violencia sexual busca sus víctimas principalmente entre las muchachas que carecen de poder, de visibilidad y, por lo tanto, de importancia a los ojos de la ley y del sistema, lo cual explicaría sin duda la escasez de estudios académicos sobre dicho tema.

Otra forma de violencia de género es el reclutamiento forzado de adolescentes y mujeres jóvenes como parejas de los pandilleros:

Quando yo tenía aproximadamente más de un año de estar trabajando ahí, a uno de los pandilleros de la colonia, se le pues [...] se le antojó, ¿cómo decirlo?, que quería andar

conmigo, y uno quiera o no quiera, obligado tiene que andar con ellos, o, sino lo matan a uno. En ese tiempo, mi mamá cae enferma, yo estaba con el trauma de que obligada tenía que andar con este muchacho, que mi familia no se diera cuenta porque mi mamá enferma [...] (Rebeca, comunicación personal, 17 de enero de 2017).

Un informe del ACNUR (2015) sobre las mujeres salvadoreñas, hondureñas, guatemaltecas y mexicanas solicitantes de asilo en Estados Unidos muestra los profundos vínculos entre la violencia de género y el control de los barrios o comunidades por parte de pandillas y organizaciones criminales armadas. Así mismo, señala la continuidad entre la violencia en la calle y en el hogar, en particular mediante la violencia intrafamiliar. El informe señala:

Para muchas de las mujeres entrevistadas, la creciente violencia proveniente de grupos delictivos armados ha ocurrido junto con la repetida violencia física y sexual en casa. Las mujeres describieron formas degradantes de violencia doméstica que amenazaron su vida, incluidas repetidas violaciones, acoso sexual y abuso violento como golpizas con bates de béisbol y otras armas (ACNUR, 2015, p. 4).

Para la realización del informe, el ACNUR entrevistó a 160 mujeres, la mayoría de ellas en centros de detención del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés). A pesar de que 60 por ciento de las mujeres entrevistadas dijeron haber intentado denunciar a la policía, ninguna encontró protección. De estos casos, 10 por ciento de las mujeres declararon que la policía y otras autoridades eran la fuente directa de los daños que habían sufrido (ACNUR, 2015, p. 23). El ACNUR entrevistó para este trabajo también a 15 mujeres transgénero. En sus casos, la violencia era más sistemática, constante y repetida; la intervención de las autoridades provocó daños mayores y la revictimización.

Tanto el gobierno salvadoreño como el hondureño han llevado a cabo, desde inicios del siglo XXI, políticas de *mano dura* o

de *zero tolerancia* que, lejos de amortiguar el problema por medio de programas preventivos y redistributivos, utilizan medidas autoritarias para combatir la delincuencia (Wade, 2008; InSight Crime, 2015; Wolf, 2012). Estas políticas consistían fundamentalmente en el arresto y encarcelamiento de miles de jóvenes “sospechosos” de pertenecer a las Maras, muchas veces identificados únicamente por su aspecto o sus tatuajes. Lejos de disminuir el poder de las Maras, la política de *mano dura* consolidó su liderazgo dentro del sistema carcelario, expandió sus carteras económicas y sus relaciones con otras organizaciones delictivas (InSight Crime, 2015), también provocó violaciones generalizadas a los derechos humanos. El sector más vulnerable lo constituyeron los jóvenes, que sufrieron acoso continuo de parte de la policía (Mateo, 2011; Cruz, 2011; Wolf, 2012).

Aunque Guatemala no adoptó formalmente el enfoque de *mano dura*, aplicó medidas muy similares bajo lo que el gobierno denominó Plan Escoba en 2004. De acuerdo con Ranum (2011), “esta estrategia de mano dura consistió principalmente en la detención indiscriminada y masiva de miles de jóvenes sospechosos de tener relación con las pandillas, a veces acertadamente, pero a menudo equivocadamente” (pp. 71-86, traducción propia).¹²

El crecimiento del pandillerismo y del control de barrios enteros en las ciudades han disparado el fenómeno de la extorsión. De acuerdo con InSight Crime, “todo negocio que tenga un local visible o todo vendedor ambulante puede ser una presa fácil. El pago dependerá del tamaño del local o de los ingresos percibidos” (2015, p. 25). Muchos de los esquemas de extorsión se organizan desde la cárcel, aunque son instrumentados por las clicas. Quienes pasan a cobrar el dinero, algunas veces son niños o adolescentes. La generalización de la extorsión en las ciudades causó un cambio en el perfil de la migración con la salida de adultos mayores

¹² Texto original: “This crackdown strategy consisted merely of the massive and indiscriminated detention of thousands of youths suspected, sometimes rightly and often wrongly, to have some relations to gangs”.

de 30 años que pertenecen a sectores medios, pequeños comerciantes o profesionistas. Por ejemplo, Omar, de 40 años y originario de San Salvador (entrevistado en Tapachula), explicó que a pesar de tener varios familiares en Estados Unidos no había considerado nunca la posibilidad de emigrar, pues tenía un negocio exitoso en su país: era comerciante y se ocupaba del reciclaje de metales. Durante años tuvo buenas ganancias y había logrado construir su casa y comprar un coche, pero a partir de 2010 creció la competencia y fueron bajando sus ganancias. En 2012, las Maras empezaron a cobrarle el *impuesto de guerra* y al poco tiempo debía pagarles más de lo que ganaba. Finalmente, vendió su casa y su coche para poder emigrar a Estados Unidos (Omar, comunicación personal, 7 de abril de 2015).

Jorge, hondureño de 45 años originario de Tegucigalpa, es un pequeño artesano que se dedica a la fabricación de bancos y esculturas de cemento. Vivió 13 años en Estados Unidos de donde fue deportado en 2012. Intentó trabajar en Honduras como contratista de construcción, sin embargo, muy pronto las Maras llegaron a su casa a cobrarle impuesto, pero como no tenía intención de darles sus ganancias, decidió volver a emigrar a Estados Unidos para evitar ser asesinado en represalia (Jorge, comunicación personal, 8 de abril de 2015).

En el caso de los adolescentes originarios de las ciudades el reclutamiento forzado entre los varones y la violencia sexual hacia las mujeres son actualmente las causas principales de solicitud de refugio. Un estudio de ACNUR (2014b) encontró, al entrevistar a 404 adolescentes (91 mujeres y 313 hombres) que llegaron a Estados Unidos en 2011 y 2012, que 72 por ciento de los salvadoreños entrevistados deberían ser sujetos a protección internacional porque huían de situaciones de violencia; 57 por ciento de los hondureños y 38 por ciento de los guatemaltecos se encontraban en la misma situación. Más de la cuarta parte de los adolescentes (31 % de las mujeres y 24 % de los hombres) narraron episodios concretos de violencia que habían vivido a causa de las pandillas. Los hombres experimentaban con mayor frecuencia el reclutamiento forzado

(37 % *versus* 7 %), mientras que las mujeres habían vivido frecuentemente violaciones o violencia sexual (24 % *versus* 1 %).

Muchos migrantes forzados por las pandillas a dejar sus hogares inician en Tapachula su trámite para solicitar el estatuto de refugiado, el cual dura, en principio, 45 días hábiles. Sin embargo, argumentando el alto número de solicitudes y la falta de personal, la Comar tarda por lo general una semana simplemente en recibir la solicitud y raramente cumple con el tiempo estipulado (ACNUR, 2014a). La espera frente a las oficinas y en los albergues sitúa a los refugiados en una situación vulnerable a ser victimizados de nuevo por las pandillas. Este es el caso de Mariana, secuestrada en Tapachula cuando esperaba la resolución de la Comar:

y me dijo él [el delegado de la Comar]: “¿quiere que le diga algo? [...] Usted de aquí para adelante no le va a decir a absolutamente nadie de dónde es, ni le va a decir a absolutamente a nadie por qué está aquí. ¿Usted ve todo ese montón de gente? Ahí hay uno que le viene persiguiendo, si usted le dice, a usted le puede ir muy mal, usted diga que es de otra parte, no de dónde es”.

No, nosotros no lo dijimos, pero desgraciadamente ese albergue es muy peligroso [...] Cuando yo llegué, al tercer día de estar dando mis vueltas en Comar, el día que me dieron mi hoja de que ya había iniciado el trámite, ese día me sacaron a la fuerza, me secuestraron con todo y mis hijos, y estuve secuestrada, yo encerrada con mis hijos en un cuarto donde apenas cabíamos yo y mis hijos con cuatro hombres que todos los días me pedían números de parientes o números de teléfono de gente que tuviéramos en Estados Unidos y un infierno y yo decía: “¡Dios mío, me libré de lo que tenía en mi país y vine a caer en manos de estos desgraciados!”, y así duré un mes secuestrada con mis hijos durmiendo en el suelo, sin bañarnos sin cambiarnos sin darnos de comer (Mariana, comunicación personal, 16 de enero de 2017).

A diferencia de lo que sucedía con las y los refugiados que huían de las guerras civiles, en la actualidad los solicitantes del refugio

pueden haber pertenecido a pandillas. Esto obliga a los refugiados a alejarse de las redes y comunidades de connacionales en México y los sitúa en un profundo aislamiento social.

Por otro lado, en meses de espera a que salga la resolución de la Comar, los solicitantes de refugio tienen enormes dificultades para sobrevivir y, muchas veces, terminan por emprender el camino hacia Estados Unidos aun a costa de ser detenidos y deportados por las autoridades migratorias mexicanas o estadounidenses. Así, casi la mitad de los solicitantes abandonan o desisten de realizar el procedimiento (cuadro 1). El número de solicitantes para obtener refugio en México aumentó en más de 500 por ciento en los últimos 3 años. Particularmente, entre 2015 y 2016 el número de solicitantes del estatuto de refugiado se duplicó, ya que en octubre de ese último año la Comar había recibido ya casi 7 000 solicitudes (Comar, 2016).

Cuadro 1. Solicitantes de refugio en México, reconocidos y no reconocidos, 2013-2016

Año	2013	2014	2015	2016
Solicitantes	1 296	2 137	3 423	6 898
Abandonaron o desistieron	451	767	1 030	1 666
Reconocidos	279	455	929	2 162
Protección complementaria	33	80	152	414
No reconocidos	533	835	1 310	1 024
En trámite	0	0	2	1 232

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comar (2017).

La condición de refugiado en México no garantiza la protección legal ni el derecho al trabajo, ni siquiera el derecho de niñas y niños para asistir a la escuela. Los testimonios de refugiados en México indican que los empleadores y la mayor parte de las autoridades (incluidos los directivos de las escuelas) desconocen el

documento de estancia de los refugiados. Muchos se ven obligados a sobrevivir con trabajos informales.

En el caso de Estados Unidos, las solicitudes de asilo de nacionales guatemaltecos, salvadoreños y hondureños aumentó también 410 por ciento entre 2010 y 2014, pasando de 8 052 solicitudes a 41 124 solicitudes, y ese año sólo 1 096 solicitudes fueron aceptadas (DHS, 2016). En 2015, sin embargo, aumentó en más de 500 por ciento el asilo otorgado a ciudadanos de los tres países, ya que fueron aceptadas 5 671 solicitudes. De igual modo que durante las guerras civiles, la admisión de refugiados en ese país sigue siendo un proceso politizado, que depende de la relación del gobierno estadounidense con los gobiernos de las personas solicitantes. La gran mayoría de los centroamericanos emigran y viven en ese país como indocumentados, con el temor permanente a ser deportados. Así, las deportaciones desde Estados Unidos y México aumentaron: de ser menores a 150 000 en 2010 superaron los 200 000 en 2014 (Rietig y Domínguez, 2015, p. 2).

Conclusiones

En Centroamérica, las llamadas transiciones democráticas han conllevado la pérdida de influencia de las fuerzas militares y permitido la realización de elecciones competitivas, también han dado paso a regímenes pluralistas con alternancia en el poder y el reconocimiento de los derechos civiles, como la libertad de expresión y de asociación. Sin embargo, no han reducido la desigualdad socioeconómica ni la violencia social.

Algunos autores observan la continuidad de la violencia (Bourgeois, 2002; Hume, 2008) y otros, las “nuevas expresiones” de violencia surgidas a raíz de la democratización y la liberalización de las sociedades en el TNCA (Cruz, 2011). Aunque estos países no recayeron en situaciones de guerra, la paz y la democracia muestran serios déficits que no pueden explicarse como meras consecuencias de la guerra, ni tampoco como problemas

atribuibles únicamente al modelo de desarrollo (Cruz, 2011; Kurtenbach, 2010).

De acuerdo con la UNODC (2014) la explosión de la violencia social puede observarse en ocho áreas: tráfico de drogas, tasas de homicidio, pandillas juveniles, violencia intrafamiliar, tráfico de armas, secuestro, lavado de dinero y corrupción. Un aspecto que destacan los migrantes originarios de esos países es la generalización de la extorsión que conlleva el miedo permanente y el empobrecimiento o la ruina de los pequeños comerciantes (2014, pp. 39-40).

Los elementos de continuidad son la violencia estructural y particularmente la violencia de género. En ocasiones, la violencia física directa durante los conflictos bélicos alcanzó tales niveles de crueldad y de fisicalidad que opacaron otras formas de violencia más cotidianas no sólo normalizadas, sino incluso legitimadas culturalmente.

Los factores que propician actualmente la violencia son múltiples y se relacionan entre sí de manera compleja. El crecimiento de las deportaciones de nacionales de esos países por parte del gobierno estadounidense probablemente influyó en la proliferación de pandillas con estructura y elementos de identificación similares a los de las pandillas de algunas ciudades estadounidenses, en particular Los Ángeles. En algunos casos, los deportados eran jóvenes que habían emigrado de niños con sus padres a Estados Unidos y habían crecido en barrios pobres y latinos con alta presencia de pandillas. La deslocalización provocada por las políticas de deportación derivó en la transnacionalización de grupos delictivos que antes estaban ubicados en ciertos territorios urbanos. Es probable, también, que las largas guerras civiles y la historia de autoritarismo político abonaran una cultura de la violencia, en la cual los actos de extrema crueldad se volvieron aceptables.

Otro factor importante es la violencia instigada por los propios Estados. Históricamente, los gobiernos totalitarios de la región utilizaron el terror contra sus propias poblaciones para

asegurar la dominación de una pequeña oligarquía, para expropiar a los campesinos sus tierras y controlar los recursos materiales a costa de la exclusión social y política de las mayorías. Dichos Estados propiciaron, además, la formación de grupos privados informales que actuaban en colaboración con las instituciones llamadas de *seguridad*. De esta manera, renunciaron al monopolio legítimo de la violencia y fomentaron la formación de grupos paramilitares para garantizar el control de las clases subalternas.

De forma paralela a estos grupos, la militarización de la vida cotidiana (particularmente en Honduras y Guatemala) también contribuyó a que la violencia fuera forma común e institucionalizada de ejercicio del poder. Los ejércitos de estos países conformaron la columna vertebral de institucionalidad y el instrumento principal de gobernabilidad.

A partir de la democratización y de la pacificación, los Estados han seguido desempeñando un papel central en la producción de la violencia (Cruz, 2011). Los límites de la desmilitarización se pusieron de manifiesto con el golpe de Estado de Honduras en 2009. En Guatemala, los militares siguieron desempeñando un papel fundamental no sólo en las tareas de control social y en la represión de los movimientos sociales, sino también en la provisión de servicios públicos, en los procesos de reasentamiento y desplazamiento de sectores campesinos e indígenas. Así mismo, las instituciones estatales siguen siendo una fuente fundamental de violencia criminal (Cruz, 2011). Los grupos privados armados operan con funciones de limpieza social y muchos de ellos tienen vínculos con los Estados. Poderes fácticos o redes informales que formaron parte de las dictaduras militares siguen detentando poder político. Así, elementos del viejo régimen aseguraron su continuidad y su participación activa en la construcción de las llamadas *instituciones democráticas*, al tiempo que bloquearon sistemáticamente las reformas sociales y la redistribución de la riqueza.

En Honduras y en El Salvador, las políticas de *mano dura* han provocado la criminalización de sectores sociales completos,

en particular de adolescentes y jóvenes. Esto ha resultado en el hacinamiento de las prisiones, en facultades discrecionales para las policías y otras agencias de seguridad, y en violaciones generalizadas a los derechos humanos (Wade, 2008; Cruz, 2011; Wolf, 2012). Lejos de disminuir la delincuencia, estas políticas han generado, de acuerdo con el PNUD, el aumento en más de 70 por ciento en las tasas de homicidio (Cruz, 2011, p. 22).

La persecución relacionada con las pandillas o con las políticas anticrimen de los gobiernos centroamericanos provocan actualmente una ola de migraciones forzadas que tendió a intensificarse entre 2010 y 2015. Debido a que la violencia ha pasado de ser claramente política a una violencia social mucho más difusa, la protección de numerosos sectores sociales —en especial niñas, niños, adolescentes y mujeres— depende fundamentalmente de un cambio en la definición de asilo o de refugio. Sin embargo, tanto el gobierno mexicano como el estadounidense han mantenido una política extremadamente restrictiva en relación con el refugio de ciudadanos de estos tres países.

Como se verá en el siguiente capítulo, han prevalecido las políticas migratorias punitivas, la criminalización y la deportación de migrantes centroamericanos sin tener en cuenta los peligros que corren cuando son expulsados a sus lugares de origen.

POLÍTICAS MIGRATORIAS RESTRICTIVAS Y VIOLENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LOS MIGRANTES*

A sus 50 años, Mario, originario de la ciudad de Guatemala, ha viajado seis veces de manera irregular por México y ha vivido en Estados Unidos por largos períodos. Puede relatar la experiencia de cruzar por territorio mexicano cuando era poca la vigilancia y bastaba llevar unos cientos de pesos para sobornar a policías y agentes de migración a lo largo del camino. Con el tiempo, aprendió a imitar el acento mexicano para pasar inadvertido en los autobuses, en las ciudades y en los pueblos. En 2001 fue detenido por agentes migratorios cerca de Tierra Blanca, Veracruz, y encerrado durante tres días en una estancia migratoria (o *garita*):

En esa época venía con un hermano mío y nos montamos al autobús. Ya habíamos caminado días y nos detuvieron (agentes migratorios), que si era la última garita que estaba entre saliendo para Cántaros y Medias Aguas, ahí está la garita. Ahí nos tuvieron como tres días a que llegara el bus y toda la gente así apretada, todos así, teníamos que hacer del baño ahí, todo feo. Era una estación chiquita y no daban de comer, nomás a veces que llegaba el jefe “—¿quiénes no han comido?, —no pues nadie, —bueno les voy a comprar algo” y compraba cualquier cosita y no, pues no alcanzaba. Sólo el que tenía dinero le hacía favores el mismo policía de ahí de la garita de irle a comprar algo. Pero si él le iba a comprar algo

* Una primera versión de este capítulo fue publicada en la revista *Ecuador Debate* (París, 2016b).

REFERENCIAS

- Abraham, I. y van Schendel, W. (2005). Introduction. En W. van Schendel e I. Abraham. (Edits.), *Illicit Flows and Criminal Things. States, Borders and the Other Side of Globalization*. Indianapolis: Indiana University Press.
- Acosta, M. (2012). *La impunidad crónica de México. Una aproximación desde los derechos humanos*. México: CDHDF.
- Acuerdo por el que se reconoce al Instituto Nacional de Migración como Instancia de Seguridad Nacional (2005). *Diario Oficial de la Federación*, México, 18 de mayo 2005.
- Aguayo, S. (1985). *El éxodo centroamericano. Consecuencias de un conflicto*. México: SEP.
- Aguayo, S. (1992). Del anonimato al protagonismo: los Organismos No Gubernamentales y el éxodo centroamericano. *Foro Internacional*, 32(3), 323-341.
- Aguayo, S. y O'Dogherty, L. (1986). Los refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo. *Foro Internacional*, 27(2), 266-295.
- Alba, F. (1999). La política migratoria mexicana después de IRCA. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 14(1), 11-37.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2000). *La situación de los refugiados en el mundo. Cincuenta años de acción humanitaria*. Barcelona: Icaria.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2014a). *Diagnóstico sobre el acceso al procedimiento*

- para el reconocimiento de la condición de refugiado en México. México: Programa conjunto de migrantes en tránsito. Fondo de Seguridad Humana, ACNUR.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2014b). *Arrancados de raíz*. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9828>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2015). *Mujeres en fuga*. Recuperado de <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=578e1a684>
- Ambos, K. y Böhm, M. L. (2009). La desaparición forzada de personas como tipo penal autónomo. Análisis comparativo-internacional y propuesta legislativa. En K. Ambos. (Coord.), *Desaparición forzada de personas. Análisis comparado e internacional* (pp. 195-251). Bogotá: Temis.
- Amnistía Internacional (AI). (2010). *Víctimas invisibles. Migrantes en movimiento en México*. Madrid: EDAI.
- Amnistía Internacional (AI). (2014). *Llamado urgente a que se investiguen los abusos cometidos durante un operativo de detención de migrantes en Tabasco*. Recuperado de <http://amnistia.org.mx/nuevo/2014/05/05/amnistia-internacional-llama-a-que-se-investiguen-los-abusos-cometidos-durante-operativo-de-detencion-de-migrantes-en-tabasco/>
- Amnistía Internacional (AI). (21 de agosto de 2015). Falta de justicia a cinco años de una masacre convierte a México en una "zona de riesgo" para migrantes. *Amnistía Internacional*, 21 de agosto. Recuperado de <http://amnistia.org.mx/nuevo/2015/08/21/falta-de-justicia-a-cinco-anos-de-una-masacre-convierte-a-mexico-en-una-zona-de-riesgo-para-migrantes/?o=n>
- Amnistía Internacional (AI), Casa del Migrante de Saltillo, Frontera con Justicia A.C., Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, Fundar Centro de Análisis e Investigación, Instituto para las Mujeres en la Migración, SMR Scalabrinianas: Misión para Migrantes y Refugiados. (2015).

- Urge esclarecer ataque armado contra más de 100 migrantes en Sonora y garantizar los derechos humanos de las víctimas. Comunicado del 15 de junio. Recuperado de <http://amnistia.org.mx/nuevo/2015/06/15/urge-esclarecer-ataque-armado-contra-mas-de-100-migrantes-en-sonora-y-garantizar-los-derechos-humanos-de-las-victimas/?o=n>
- Andreas, P. (2000). *Border Games. Policing the U.S.-Mexico Divide*. Ithaca, Londres: Cornell University Press.
- Andreas, P. (2011). The Transformation of Migrant Smuggling Across the U.S.-Mexican Border. En D. Kyle y R. Koslowski. (Edits.). *Global Human Smuggling. Comparative Perspectives*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Anguiano, M. E. (2011). Políticas migratorias y control de fronteras en el norte y sur de México. En M. E. Anguiano y A. M. López. (Edits.), *Migraciones y fronteras. Estudios de caso y aproximaciones metodológicas* (pp. 161-183). Barcelona: Icaria, CIDOB.
- Anguiano, M. E. y Trejo, A. (2007). Políticas de seguridad fronteriza y nuevas rutas de movilidad de migrantes mexicanos y guatemaltecos. *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, 5(2), 47-65.
- Animal Político. (26 de agosto de 2014). Estas son las principales acciones del Programa Frontera Sur para proteger a los migrantes. *Animal Político*. Recuperado de <http://www.animalpolitico.com/2014/08/estas-son-las-principales-acciones-del-programa-frontera-sur-para-proteger-migrantes/>
- Aquino, A. (2012). La migración de jóvenes zapatistas a Estados Unidos como desplazamiento geográfico, político y subjetivo. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (92), 3-22.
- Ardón, N. V. (2011). Estudio migratorio de El Salvador. En G. Bonnici y E. Y. Coria. (Coords.), *Estudio comparativo de la legislación y políticas migratorias en Centroamérica, México y República Dominicana* (pp. 179-248). México: Incedes, Sin Frontera IAP.

- Armstrong, R. y Shenk, J. (1982). *El Salvador. The Face of Revolution*. Boston: South End Press.
- Astorga, L. (2007). *Seguridad, traficantes y militares: El poder y la sombra*. México: Tusquets.
- Baggio, G. (2011). Nuevo Laredo, Tamaulipas. 7 años al servicio de los hermanos y hermanas migrantes. *Revista Migrantes*, año XVII, abril-junio, 13-17.
- Bailey, J. (2014). *Crimen e impunidad. Las trampas de la seguridad en México*. México: Random House.
- Bauman, Z. (1999). *La globalización: Consecuencias humanas*. Buenos Aires: FCE.
- Bernecker, W. L. (1993). Contrabando. Ilegalidad y corrupción en el México decimonónico. *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V: Historia contemporánea, (6), 393-418.
- Betts, A. (9 de marzo de 2016). Esta dependencia de Turquía es arriesgada. Los países sí están obligados a permitir que los refugiados busquen asilo. *El País*. Recuperado de http://elpais.com/internacional/2016/03/08/actualidad/1457458094_895587.html
- Bibler, S. (2007). *Nations of Emigrants. Shifting Boundaries of Citizenship in El Salvador and The United States*. Ithaca/Londres: Cornell University Press.
- Bibler, S. (2011). Re/membering the Nation: Gaps and Reckoning within Biographical, Accounts of Salvadoran Émigrés. *Anthropological Quarterly*, 84(4), 809-834.
- Bigo, D. (2001). Migration and Security. En V. Guiraudon y C. Joppke. (Edits.), *Controlling a New Migration World* (pp. 121-149). Nueva York: Taylor and Francis Group.
- Bourdieu, P. (1980). *Le sens pratique*. París: Éditions de Minuit.
- Bourgeois, P. (2002). La violence en temps de guerre et en temps de paix: Leçons de l'après-guerre froide: l'exemple du Salvador. *Culture et Conflits*, (47), 81-116.
- Brett, R. (2008). *Social Movements, Indigenous Politics and Democratisation in Guatemala: 1985-1996*. Leiden, Boston: Brill.

- Brian, T. y Laczko, F. (Edits.), (2014). *Fatal Journeys: Tracking Lives Lost during Migration*. Ginebra: IOM.
- Brotherton, D. y Barrios, L. (2011). *Banished to the Homeland. Dominican Deportees and their Stories of Exile*. Nueva York: Columbia University Press.
- Bustamante, J. (2008). *Promotion and Protection of all Human Rights, Civil, Political, Economic Social and Cultural Rights, Including the Right to Development*. Report of the Special Rapporteur on the Human Rights of Migrants. Addendum (Mission to Mexico). Ginebra: Human Rights Council. Undécima sesión. Agenda item 3, 9-15 de marzo.
- Cálix, A. (2010). Honduras: De la crisis política al surgimiento de un nuevo actor social. *Nueva Sociedad*, (226), 34-51.
- Calva, L. E., Castañeda, A., Coubès, M.-L. y París, M. D. (2015). *Principales resultados de la Encuesta sobre Agresión y Abuso a Migrantes (EAAM) devueltos por las autoridades migratorias, 2012*. México: El Colef.
- Calleros, J. C. (2010). El vínculo entre seguridad nacional y migración en México. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (88), 9-43.
- Canales, A. (2011). Marcos institucionales, normativos y de políticas sobre migración internacional: El caso de México. En J. Martínez. (Edit.), *Migración internacional en América Latina y el Caribe: Nuevas tendencias, nuevos enfoques* (pp. 207-255). Santiago de Chile: Naciones Unidas-Cepal.
- Casa del Migrante de Saltillo et al. (junio, 2013). *Ante el incumplimiento de medidas cautelares de la CIDH, personal del albergue para migrantes "La 72" dejan Tabasco*. [Comunicado de prensa]. Recuperado de http://www.wola.org/es/highlight/ante_el_incumplimiento_de_medidas_cautelares_de_la_cidh_personal_del_albergue_para_migrant
- Casillas, R. (2002). Semblanza de la frontera sur de México. En Foro Migraciones. *Migración: México entre sus dos fronteras. Foro Migraciones 2000-2001* (pp. 25-36). México: Foro Migraciones.

- Casillas, R. (2006). *La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México. Un estudio exploratorio en Tapachula, Chiapas*. México: CIM-OEA, OIM, INMujeres, INM.
- Casillas, R. (2007). *Una vida discreta, fugaz y anónima: Los centroamericanos transmigrantes en México*. México: CNDH, OIM.
- Casillas, R. (2010). L'enlèvement, un nouveau visage de la vulnérabilité du migrant centraméricain au Mexique. *Problèmes d'Amérique Latine. Crime organisé et violences*, (76), 77-93.
- Casillas, R. (2011). Redes visibles e invisibles en el tráfico y la trata de personas en Chiapas. En N. Armijo. (Edit.), *Migración y seguridad: Nuevo desafío en México* (pp. 53-71). México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C.
- Casillas, R. (2012). Construcción del dato oficial y realidad institucional: Disminución del flujo indocumentado en los registros del INM. *Migración y Desarrollo*, 10(19), 33-60.
- Casillas, R. (2015). La migración de algunos y la inseguridad de todos. Análisis y recomendaciones para pasar de la ficción al trato humanitario. *Documento de trabajo*, (2). México: ITAM.
- Castillo, M. A. (1998). La política de inmigración en México: Un breve recuento. En M. A. Castillo, A. Lattes y J. Santibáñez. (Coords.), *Migraciones y fronteras* (pp. 425-451). Tijuana: El Colef, ALAS, Colmex.
- Castillo, M. A. (1999). La vecindad México-Guatemala: Una tensión entre proximidad y distancia. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 14(1), 193-218.
- Castillo, M. A. y Venet, F. (2010). El asilo y los refugiados: una visión histórica y crítica hasta nuestros días. En F. Alba, M. A. Castillo y G. Verduzco. (Coords.), *Los grandes problemas de México. Vol. III Migraciones internacionales* (pp. 195-226). México: Colmex.
- Castles, S. y Miller, M. (2004). *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México: UAZ, INM, Fundación Colosio, Miguel Ángel Porrúa.

- Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova (CDH-FMC). (2012). *Situación de las y los trabajadores del hogar en la ciudad de Tapachula*. Informe realizado con el apoyo del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Luchar Contra las Formas Contemporáneas de la Esclavitud. Tapachula.
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) y Universidad Iberoamericana (Ibero). (2014). *Migrantes en prisión. La incriminación de migrantes en México, otro destino trágico*.
- Chaca, R. (29 de enero de 2015). Migrantes recorren rutas más peligrosas. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2015/migrantes-recorren-rutas-mas-peligrosas-1072758.html>
- Clammer, J. (2012). Corruption, Development, Chaos and Social Disorganisation: Sociological Reflections on Corruption and its Social Basis. En M. Barcham, B. Hindess y P. Larmour. (Edits.), *Corruption. Expanding the Focus* (pp. 113-132). Canberra: Australian National University Press.
- Cobo, S. y Rodríguez, E. (2012). Hacia una estimación de los extranjeros residentes en México. Aproximación con base en los registros administrativos del INM. En E. Rodríguez, L. M. Salazar y G. Martínez. (Coords.), *Construyendo estadísticas. Movilidad y migración internacional en México*. México: Segob-Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos-Unidad de Política Migratoria, Centro de Estudios Migratorios, INM, Tilde Editores, E.Q.C.
- Comisión de la Verdad para El Salvador. (1993). *De la locura a la esperanza: la guerra de los Doce años en El Salvador*. San Salvador: Onusal.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2013). *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*. México: OEA.

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2016). Medidas cautelares. Washington, D. C.: OEA. Recuperado de www.oas.org/es/cidh/decisiones/cautelares.asp
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar). (2016). *Estadísticas 2013, 2014, 2015 y 2016*. México: Segob. Recuperado de http://www.comar.gob.mx/work/models/COMAR/Resource/267/6/images/ESTADISTICAS_2013_A_10-2016_act.pdf
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar). (2017). *Estadísticas 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017*. México: Segob. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/290340/ESTADISTICAS_2013_A_4TO_TRIMESTRE_2017.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2005). *Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en las estaciones migratorias y lugares habilitados del Instituto Nacional de Migración en la República Mexicana*. México: CNDH. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2005_migracion.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2009). *Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes*. México: CNDH. Recuperado de <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2010/7932>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2011a). *Informe especial sobre secuestro de migrantes en México*. México: CNDH.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2011b). *El derecho a defender. Informe especial sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos en México*. México: CNDH.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2013). Recomendación 80/2013. Caso de privación de la vida de 72 personas migrantes y atentados a la vida de los extranjeros V73 y V74, en el municipio de San Fernando, Tamaulipas.

- México: CNDH. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2013/Rec_2013_080.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (9 de junio de 2015). *Investiga la CNDH la probable ejecución de tres migrantes centroamericanos, cuyos cuerpos fueron hallados en Caborca, Sonora*. [Comunicado de prensa]. México: CNDH. Recuperado de www.cndh.org.mx/comunicados
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2016). *Informe especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México*. México: CNDH.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). (1999). *Guatemala, memoria del silencio*. Guatemala: UNOPS.
- Congress of the United States. (2008). *William Wilberforce Trafficking Victims Protection Reauthorization Act of 2008*. Recuperado de <https://www.congress.gov/110/plaws/publ457/PLAW-110publ457.pdf>
- Congressional Research Services (CRS). (2008). *Merida Initiative: Proposed U.S. Anticrime and Counterdrug Assistance for Mexico and Central America*. Recuperado de https://www.everycrsreport.com/files/20080707_RS22837_954ab9e2e-62d58cc850553849183a8a5c61c7511.pdf
- Conserjería en Proyectos. (2017). Recuperado de <http://www.sitesofconscience.org/es/membership/consejeria-en-proyectos-colombia-2/>
- Cruz, J. (2010). Estado y violencia criminal en América Latina. Reflexiones a partir del golpe en Honduras. *Nueva Sociedad*, (226), 67-84.
- Cruz, J. (2011). Criminal Violence and Democratization in Central America. The Survival of the Violent State. *Latin America Politics and Society*, 54(4), 1-33.
- Cruz, J. y González, L. (1997). Magnitud de la violencia en El Salvador. *Estudios Centroamericanos (ECA)*, (588). Recuperado de http://di.uca.edu.sv/publica/ued/eca-proceso/ecas_anter/eca/588art2.html

- Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Migración 2014-2018. *Diario Oficial de la Federación*, México, 30 de abril de 2014.
- Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Migración como órgano técnico desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Gobernación. *Diario Oficial de la Federación*, México, 19 de octubre de 1993.
- Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur. *Diario Oficial de la Federación*, México, 8 de julio de 2014.
- De la Torre, A. K. (3 de abril de 2015). El Viacrucis migrante de 2015 es contra el Programa Frontera Sur. *Animal Político*. Recuperado de <http://www.animalpolitico.com/2015/04/el-viacrucis-migrante-de-2015-es-contra-el-programa-frontera-sur/>
- De Lucas, J. (2015). Muertes en el Mediterráneo: Inmigrantes y refugiados, de intrasujetos de derecho a amenazas para la seguridad. *Quaderns de la Mediterrània*, 22, 272-277.
- Department of Homeland Security (DHS). (2016). *2014 Yearbook of Immigration Statistics*. Washington, D. C.: Office of Immigration Statistics.
- De Sousa, B. (Julio de 2002). Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos. *El Otro Derecho*, (28), 59-83.
- Domínguez, R. y Rietig, V. (2015). *Migrants Deported from the United States and Mexico to the Northern Triangle: A Statistical and Socioeconomic Profile*. Washington, D. C.: MPI.
- Dunn, T. (2001). Border Militarization Via Drug and Immigration Enforcement: Human Rights Implications. *Social Justice*, 28(2), 7-30.
- Elías, J. (8 de julio de 2015a). Un informe médico exime a Ríos Montt de ir a un segundo juicio. *El País*. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2015/07/08/actualidad/1436374484_749667.html
- Elías, J. (25 de agosto de 2015b). El Tribunal Supremo avala procesar al presidente guatemalteco. *El País*. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2015/08/26/actualidad/1440540417_024947.html
- El Universal. (22 de diciembre de 2014). Policías, vinculados con la masacre de San Fernando: PGR. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/pgr-crimen-organizado-san-fernando-tamaulipas-desaparecidos-normalistas-ayotzinapa-1063590.html>
- Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México. (Emif Sur). (2013). México: El Colef, Conapo, STPS, INM, SRE, Conacyt, UPM. Recuperado de <http://colef.mx/emif/>
- Eschbach, K., Hagan, J., Rodriguez, N., Hernández-León, R. y Bailey, S. (1999). Death at the Border. *International Migration Review*, 33(2), 430-454.
- Estévez, A. (2007). Transición a la democracia y derechos humanos en México: La pérdida de integralidad en el discurso. *Andamios. Revista de Investigación Social*, 3(6), 7-32.
- Evans, M. (29 de mayo de 2014). Mexican Court Orders Release of Documents on Massacre Investigations. *Migration Declassified. A project of the National Security Archive*. Recuperado de <https://migrationdeclassified.wordpress.com/2014/05/29/mexican-court-orders-release-of-documents-on-massacre-investigations/>
- Evans, M, y Franzblau, J. (6 de noviembre de 2013). Mexico's San Fernando Massacres: A Declassified History. *The National Security Archives*. Recuperado de <http://nsarchive.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB445/>
- Farmer, P. (9 de noviembre de 2001). La violence structurelle et la matérialité du social. Conferencia inaugural. *Chaire Internationale*. Conferencia llevada a cabo en Collège de France, París.
- Fazio, C. (24 de octubre de 1983). Cronología de las contradicciones en las relaciones México-ACNUR y México-Guatemala. *Proceso*, 364-10.
- Felbab-Brown, V. (2014). *Changing the Game or Dropping the Ball? Mexico's Security and Anti-Crime Strategy under Presi-*

dent Enrique Peña Nieto. Washington D. C.: Latin America Initiative, Foreign Policy at Brookings.

Fernández Casanueva, C. (2009). Experiencias de mujeres migrantes que trabajan en bares de la frontera Chiapas-Guatemala. *Papeles de Población*, 15(59), 173-192.

Fernández Casanueva, C. (2012). Tan lejos y tan cerca: Involucramientos transnacionales de inmigrantes hondureños/as en la ciudad fronteriza de Tapachula, Chiapas. *Migraciones Internacionales*, 6(4), 139-172.

Fernández Casanueva, C. (2014). Vivir y trabajar en la ciudad de Tapachula, Chiapas: El caso de inmigrantes de origen hondureño. En C. Rivera Farfán. (Coord.), *Trabajo y vida cotidiana de centroamericanos en la frontera suroccidental de México* (pp. 197-225). México: CIESAS, La Casa Chata.

Flores, L. (27 de marzo de 2014). La guerra de Calderón: Mentira vs. mentira. *Sin Embargo*. Recuperado de <http://www.sinembargo.mx/17-03-2014/943897>

Frelick, B. (1991). Running the Gauntlet: The Central American Journey in Mexico. *International Journal of Refugee Law*, 3(2), 208-242.

Freyermuth Enciso, G. y Godfrey, N. (1993). *Refugiados guatemaltecos en México. La vida en un continuo estado de emergencia*. México: Instituto Chiapaneco de Cultura, CIESAS.

Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho et al. (febrero, 2014). Información adicional para el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, con motivo de su visita a México entre abril y mayo de 2013. "Las personas migrantes como grupo vulnerable". México.

Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho. (22 de agosto de 2015). Lo que se sabe y lo que no se sabe sobre las masacres de migrantes. México. Recuperado de <http://fundacionjusticia.org/lo-que-se-sabe-y-lo-que-no-se-sabe-de-las-masacres-de-migrantes/>

Fundar. Centro de Análisis e Investigación. (13 de julio de 2012). Cierre casa San Diego Lechería. *Fundar*. Recuperado de <http://fundar.org.mx/cierre-casa-san-juan-diego-lecheria/>

Fundar. Centro de Análisis e Investigación. (13 de mayo de 2013). Una mirada al presupuesto del Instituto Nacional de Migración. ¿Dónde estuvieron sus prioridades durante 2011? *Fundar*.

Galtung, J. (1978). *Essays in Peace Research. Peace and Social Structure (Vol. 3)*. Copenhagen: Christian Ejlers.

Gammage, S. (2006). Exporting People and Recruiting Remittances. A Development Strategy for El Salvador. *Latin American Perspectives*, 33(6), 75-100.

García, M. C. (2006). *Seeking Refuge. Central American Migration to Mexico, the United States, and Canada*. Los Ángeles: University of California Press.

Garduño, R. y Manza, D. (11 de abril de 2015). Fracasan negociaciones para continuar Viacrucis del Migrante. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2015/04/11/politica/011n1pol>

Golash-Boza, T. y Hondagneu-Sotelo, P. (2013). Latino Immigrant Men and the Deportation Crisis: A Gendered Racial Removal Program. *Latino Studies*, 11(3), 271-292.

Gómez Trejos, I. (2015). *Pisa y corre*. San Salvador: Universidad Francisco Gavidia.

González Murphy, L. V. (2009). *Change and Continuity in Mexico's Immigration Policy: How Civil Society Organizations Influence the Policy Process*. (Tesis doctoral). University at Albany, State University of New York.

González, D. (15 de abril de 2015). Searching for Peace and Justices in Guatemala. *New York Times*. Recuperado de <http://www.fafg.org/inhumacion-en-pambach/>

Grayson, G. W. (julio, 2002). Mexico's Forgotten Southern Border: Does Mexico Practice at Home what it Preaches Abroad? Washington, D. C.: CIS. Recuperado de <http://cis.org/MexicoSouthernBorder-Policy>

- Grayson, G. W. (2011). *Mexico. Narco-Violence and a Failed State?* New Brunswick, Londres: Transaction Publishers.
- Green, L. (2011). The Nobodies: Neoliberalism, Violence, and Migration. *Medical Anthropology: Cross-Cultural Studies in Health and Illness*, 30(4), 366-385.
- Guerrero Gutiérrez, E. (febrero, 2015). ¿Bajó la violencia?. *Nexos*, (446). Recuperado de <https://www.nexos.com.mx/?p=24035>
- Guiraudon, V. y Joppke, C. (2001). Introduction. En V. Guiraudon y C. Joppke. (Edits.), *Controlling a New Migration World* (pp. 1-28). Nueva York: Routledge.
- Gutiérrez, E. (1998). Guatemala. Paz de baja intensidad. *Nueva Sociedad*, (154), 14-25.
- Gutiérrez Rivera, L. (2010). Discipline and Punish? Youth Gangs' Response to "Zero-tolerance" Policies in Honduras. *Bulletin of Latin American Research*, 29(4), 492-504.
- Guzmán Dalbora, J. L. (2009). Chile. En v.v.a.a. *Desaparición forzada de personas. Análisis comparado e internacional* (pp. 55-75). Bogotá: Temis.
- Gzesh, S. (abril, 2006). Central Americans and Asylum Policy in Reagan Era. *Migration Information Source*. Recuperado de <http://www.migrationpolicy.org/article/central-americans-and-asylum-policy-reagan-era>
- Hagan, J. (2008). *Migration Miracle. Faith, Hope and Meaning on the Undocumented Journey*. Cambridge: Harvard University Press.
- Hagan, J., Eschbach, K. y Rodriguez, N. (2008). U.S. Deportation Policy, Family Separation, and Circular Migration. *International Migration Review*, 42(1), 64-88.
- Hamilton, N. y Stoltz Chinchilla, N. (1991). Central American Migration: A Framework for Analysis. *Latin American Research Review*, 26(1), 75-110.
- Hernández Castillo, R. A. (abril, 1994). Identidades colectivas en los márgenes de la nación. Etnicidad y cambio religioso entre los mames de Chiapas. *Nueva Antropología*, XIII(45), 83-105.

- Hernández-León, R. (2013). Conceptualizing the Migration Industry. En T. Gammeltoft-Hansen y N. Nyberg Sorensen. (Edits.), *The Migration Industry and the Commercialization of International Migration*. Nueva York: Routledge.
- Hernández-León, R. y Sandoval Hernández, E. (2016). El reclutamiento de trabajadores temporales mexicanos para Estados Unidos: infraestructura burocrática, industria de la migración y economía del engaño en el programa de visas H2. Universidad de California.
- Hernández, A. (2010). *Los señores del narco*. México: Random House Mondadori.
- Hindess, B. (2012). Introduction: How Should we Think About Corruption?. En M. Barcham, B. Hindess y P. Larmour. (Edits.), *Corruption. Expanding the focus* (pp. 1-24). Canberra: Australian National University.
- Hondagneu-Sotelo, P., Gaudinez, G., Lara, H. y Ortiz, B. (2004). "There's a Spirit that Transcends the Border": Faith, Ritual, and Post-national Protest at the U.S.-Mexico Border. *Sociological Perspectives*, 47(2), 133-159.
- Hume, M. (2008). The Myths of Violence: Gender, Conflict, and Community in El Salvador. *Latin American Perspectives*, 35(5), 59-76.
- I(dh)eas. Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C. (2013). *Víctimas entre fronteras. La ausencia del Estado en la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes en México*. México: I(dh)eas.
- Iniciativa Frontera Norte de México (IFNM)-Acción Articulada Noreste (AAN), Colectivo Ansur y Ford Foundation. (2015). *Acompañando sueños, transitando fronteras. Informe sobre la situación de riesgo de las personas defensoras de los derechos humanos de las y los migrantes en la frontera norte de México*. México: IFNM-AAN, Colectivo Ansur, Ford Foundation.
- InSight Crime. (2015). *Maras y pandillas en Honduras*. Estados Unidos: Asociación para una Sociedad Más Justa, InSight Crime.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (s.f.). *Población: Estadísticas de mortalidad*. México: Inegi. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/continuas/vitales/bd/mortalidad/MortalidadGeneral.asp?s=est&c=11144>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. México: Inegi. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>
- Instituto Nacional de Migración (INM). (2003). *Evaluación del Plan Sur y propuesta de su descargo ante el Cocoa y el Consejo Directivo*. México: Coordinación de Asesores, Oficina de la Comisionada-INM.
- Instituto Nacional de Migración (INM). (2005). *Propuesta de política migratoria integral en la frontera sur de México*. México: Centro de Estudios Migratorios-Segob, INM.
- Instituto Nacional de Migración (INM). (2009). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2009*. México: Segob. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2009/BoletinEst_09.pdf
- Instituto Nacional de Migración (INM). (2010). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2010*. México: Segob. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2010/BoletinEst2010.pdf
- Instituto Nacional de Migración (INM). (2011). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2011*. México: Segob. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2011/BoletinEst2011.pdf
- Instituto Nacional de Migración (INM). (2012). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2012*. México: Segob. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2012/Boletin2012.pdf

- Instituto Nacional de Migración (INM). (2014). *Boletín INM*. México: INM. Recuperado de <http://www.gob.mx/inm/prensa/la-secretaria-de-gobernacion-a-traves-del-instituto-nacional-de-migracion-inm-informa>
- Instituto Nacional de Migración (INM). (2015). *Boletín INM*. México: INM. Recuperado de <https://www.gob.mx/inm/prensa/el-instituto-nacional-de-migracion-informa-9571>
- Instituto Nacional de Migración (INM) y Centro de Estudios Migratorios. (2009). *Boletín mensual de Estadísticas Migratorias, 2009*. México: Secretaría de Gobernación. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2009/Boletin2009.pdf
- Instituto Nacional de Migración (INM), Unidad de Política Migratoria (UPM) y Centro de Estudios Migratorios. (2013). *Boletín mensual de Estadística Migratoria 2012*. México: Secretaría de Gobernación (Segob)-Subsecretaría de Planeación, Migración y Asuntos Religiosos. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2012/Boletin2012.pdf
- Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde) (2013). *Diagnóstico del Instituto Nacional de Migración*. México: Instituto para la Seguridad y la Democracia. Recuperado de http://insyde.org.mx/wp-content/uploads/2014/03/Diagnostico_INM_Insyde_2013_Completo
- Internal Displacement Monitoring Center (IDMC). (2016). *Global Report on Internal Displacement*. Norwegian Refugee Council (NRC).
- International Human Rights Clinic. (2007). *No Place to Hide: Gang, State and Clandestine Violence in El Salvador*. Estados Unidos: International Human Rights Clinic, Human Rights Program-Harvard Law School.
- Isacson, A., Meyer, M. y Morales, G. (2014). *La otra frontera de México. Seguridad, migración y la crisis humanitaria en la*

- línea con Centroamérica. Washington D. C.: WOLA. Recuperado de <https://www.wola.org/sites/default/files/La%20otra%20frontera.pdf>
- Izcara, S. P. (2012). Coyotaje y grupos delictivos en Tamaulipas. *Latin American Research Review*, 47(3), 41-61.
- Izcara, S. P. (2015a). Coyotaje and Drugs: Two Different Businesses. *Bulletin of Latin American Research, Journal of the Society for Latin American Studies*, 34(3), 324-339.
- Izcara, S. P. (2015b). Los transmigrantes centroamericanos en México. *Latin American Research Review*, 50(4), 49-68.
- Jelin, E. (1994). The Politics of Memory: The Human Rights Movements and the Construction of Democracy in Argentina. *Latin American Perspectives*, 21(2), 38-58.
- Jensen, S. y Yankelevich, P. (2007). Una aproximación cuantitativa para el estudio del exilio político argentino en México y Cataluña (1974-1983). *Estudios Demográficos y Urbanos*, 22(2), 399-442.
- Jonas, S. y Rodríguez, N. (2014). *Guatemala-U.S. Migration. Transforming Regions*. Texas: University of Texas Press.
- Jones, N. (2011). *The State Reaction: A Theory of Illicit Network Resilience*. (Tesis doctoral). Irvine: University of California.
- Knippen, J., Boggs, C. y Meyer, M. (2015). *An Uncertain Path. Justice for Crimes and Human Rights Violations against Migrants and Refugees in Mexico*. México: WOLA, Fundar, Casa del Migrante Saltillo, Una Nación un Mundo, CCAMYN, CRM, La 72, Hermanos en el Camino, Iniciativa Kino para la Frontera.
- Kruckewitt, J. (2005). U.S. Militarization of Honduras in the 1980s and the Creation of CIA-backed Death Squads. En C. Menjivar y N. Rodríguez. (Edits.), *When States Kill. Latin America, the U.S., and Technologies of Terror* (pp. 170-197). Austin: University of Texas Press.
- Kuhner, G. y Salazar, M. (2008). Características sociojurídicas del delito de trata de personas en el caso mexicano. En R. Casillas. (Coord.), *Rostros diversos de la trata de personas en*

- México. *Situaciones presentes y potenciales de las mujeres, niñas, niños y adolescentes* (pp. 186-215). México: Cámara de Diputados-LX Legislatura.
- Kurtenbach, S. (2010). Why is Liberal Peace-building so Difficult? Some Lessons from Central America. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (88), 95-110.
- Kyle, D. y Dale, J. (2011). Smuggling the State Back In. Agents of Human Smuggling Reconsidered. En D. Kyle y R. Koslowski. (Edits.), *Global Human Smuggling. Comparative Perspectives*. Estados Unidos: Johns Hopkins University Press.
- Lauria-Santiago, A. (2005). The Culture and Politics of State Terror and Repression in El Salvador. En C. Menjivar y N. Rodríguez. (Edits.), *When States Kill. Latin America, the U.S., and Technologies of Terror* (pp. 85-114). Austin: University of Texas Press.
- Ley de Migración. *Diario Oficial de la Federación*, México, 25 de mayo de 2011.
- Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. *Diario Oficial de la Federación*, México, 25 de junio de 2012.
- López Castro, G. (2001). Tráfico de personas. Coyotes y guías comunitarios en la migración mexicana. *Migración. México entre sus dos fronteras* (pp. 88-93). México: Foro Migraciones, Sin Fronteras IAP.
- López, G. (15 de septiembre de 2015a). Hispanics of Mexican Origin in the United States, 2013. *Pew Research Center*. Recuperado de <http://www.pewhispanic.org/2015/09/15/hispanics-of-mexican-origin-in-the-united-states-2013/>
- López, G. (15 de septiembre de 2015b). Hispanics of Guatemalan Origin in the United States, 2013. *Pew Research Center*. Recuperado de <http://www.pewhispanic.org/2015/09/15/hispanics-of-guatemalan-origin-in-the-united-states-2013/>
- López, G. (15 de septiembre de 2015c). Hispanics of Salvadoran Origin in the United States, 2013. *Pew Research Center*. Re-

cuperado de <http://www.pewhispanic.org/2015/09/15/hispanics-of-salvadoran-origin-in-the-united-states-2013/>

López, G. (15 de septiembre de 2015d). Hispanics of Honduran Origin in the United States, 2013. *Pew Research Center*. Recuperado de <http://www.pewhispanic.org/2015/09/15/hispanics-of-honduran-origin-in-the-united-states-2013/>

Lustig, N., Ros, J. y Wolfson, L. (1998). Las reformas económicas, las políticas de estabilización y el "síndrome mexicano". *Desarrollo Económico*, 37(148), 503-532.

Malarino, E. (2009). Argentina. En K. Ambos. (Coord.), *Desaparición forzada de personas. Análisis comparado e internacional* (pp. 5-36). Bogotá: Temis.

Maldonado, S. (2012a). Drogas, violencia y militarización en el México rural. El caso de Michoacán. *Revista Mexicana de Sociología*, 74(1), 5-39.

Maldonado, S. (2012b). Cultivos ilícitos, territorios y drogas en Latinoamérica: Perspectivas comparativas. *Dilemas. Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social*, 5(4), 569-595.

Martel, R. (2007). Las maras salvadoreñas: nuevas formas de espanto y control social. En J. Arce, A. Nateras y R. Reguillo. (Coords.), *Las Maras. Identidades juveniles al límite* (pp. 83-126). México: UAM, Juan Pablos, El Colef.

Martínez, O. (26 de agosto de 2010). Nos vemos en la próxima masacre de migrantes. *El Faro*. Recuperado de <http://www.elfaro.net/es/201008/opinion/2333>

Martínez, O. (2012). *Los migrantes que no importan*. México: Surplus Ediciones/El Faro.

Martínez, O. (24 de marzo de 2014a). Los coyotes domados. *El Faro*. Recuperado de <http://www.salanegra.elfaro.net/es/201403/cronicas/15101/>

Martínez, O. (26 de febrero de 2014b). La empresa de El Chapo también secuestra a migrantes. *El Faro*. Recuperado de <http://www.elfaro.net/es/201402/noticias/14886/La-empresa-de-El-Chapo-tambi%C3%A9n-secuestra-migrantes.htm>

Mastrogiovanni, F. (2012). *El negocio de la migración. Migrantes centroamericanos en tránsito por México hacia Estados Unidos*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.

Mastrogiovanni, F. (2014). *Ni vivos ni muertos. La desaparición forzada en México como estrategia de terror*. México: Grijalbo.

Mateo, J. (2011). Street Gangs of Honduras. En T. Bruneau, L. Dammert y E. Skinner. (Edits.), *Maras. Gang Violence and Security in Central America* (pp. 87-104). Austin: University of Texas Press.

Mazzei, J. (2009). *Death Squads or Self-Defense Forces? How Paramilitary Groups Emerge and Challenge Democracy in Latin America*. Estados Unidos: University of North Carolina Press.

Menjívar, C. (2000). *Fragmented Ties. Salvadoran Immigrant Networks in America*. Estados Unidos: University of California Press.

Menjívar, C. (2008). Violence and Women's Lives in Eastern Guatemala. A Conceptual Framework. *Latin America Research Review*, 43(3), 109-136.

Menjívar, C. y Abrego, L. (2012). Legal Violence: Immigration Law and the Lives of Central American Immigrants. *American Journal of Sociology*, 117(5), 1 380-1 421.

Menjívar, C. y Rodríguez, N. (2005). State Terror in the U.S.-Latin American Interstate Regime. En C. Menjívar y N. Rodríguez. (Edits.), *When States Kill. Latin America, the U.S., and Technologies of Terror* (pp. 3-27). Austin: University of Texas Press.

Meyer, E. y Salgado, E. (2002). *Un refugio en la memoria. La experiencia de los refugiados latinoamericanos en México*. México: UNAM, Océano.

Meyer, M. (2010). *Un trayecto peligroso por México. Violaciones a los derechos humanos en contra de los migrantes en tránsito*. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), WOLA.

Modolell, J. (2009). La desaparición forzada de personas en el sistema interamericano de Derechos Humanos. En K. Ambos.

(Coord.), *Desaparición forzada de personas. Análisis comparado e internacional* (pp. 181-193). Bogotá, Colombia: Temis.

Molina, R. (1999). The Struggle Against Impunity in Guatemala. *Social Justice*, 26(4), 55-83.

Morrison, A. y May, R. (1994). Escape from Terror. Violence and Migration in Post-Revolutionary Guatemala. *Latin American Research Review*, 29(2), 111-132.

Nacif, B. (2004). Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo tras el fin del presidencialismo en México. *Revista Política y Gobierno*, xi(1), 9-41.

Neves, M. (2004). La fuerza simbólica de los derechos humanos. *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, (27), 143-180.

Nevins, J. (2008). *Dying to Live: A Story of U.S. Immigration in an Age of Global Apartheid*. Estados Unidos: City Light.

Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONUDH) y Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2015). *La desaparición forzada en México: Una mirada desde los organismos del sistema de Naciones Unidas*. México: CNDH.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2016). World Migration. Recuperado de <https://www.iom.int/world-migration>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1951). *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Adoptada el 28 de julio de 1951 por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el estatuto de los refugiados y de los apátridas*.

Osorno, D. (2012). *La guerra de los Zetas. Viaje por la frontera de la necropolítica*. México: Grijalbo.

Palma, M. D. (2006). *De tierras extrañas. Un estudio de la inmigración en México, 1950-1990*. México: INM, INAH, DGE Ediciones.

París, M. D. (2006). Sindicalismo agrario e indigenismo laboral en el Soconusco, Chiapas: 1934-1940. *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, (65), 67-90.

París, M. D. (2016a). Trayectos peligrosos: Inseguridad y movilidad humana en México. *Papeles de Población*, 22(90), 145-172.

París, M. D. (2016b). Políticas migratorias restrictivas y violencia institucional contra los migrantes. *Ecuador Debate*, (97), 85-102.

París, M. D., Ley, M. y Peña, J. (2016). *Migrantes en México: Vulnerabilidad y riesgos. Un estudio teórico para el programa de fortalecimiento institucional "Reducir la vulnerabilidad de migrantes en emergencias"*. Ginebra, México: OIM, El Colef.

París, M. D. y Müller, P. (2016). La incidencia política de las organizaciones pro-migrantes en México. En L. Rabadán. (Coord.), *Asociaciones de inmigrantes y fronteras internacionales* (pp. 255-287). México: El Colef.

París, M. D., Peláez, D. y Zenteno, R. (diciembre, 2015). *Procesos de alojamiento y devolución de niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes no acompañados*. México: El Colef.

París, M. D., Zenteno, R., Treviño, J. y Wolf, S. (2015). *Un análisis de los actores políticos y sociales en el diseño y la implementación de la política y la gestión migratoria*. México: El Colef/ Fundación Ford.

Periodistas de a pie (2015). *Más de 72*. México: Periodistas de a pie. Recuperado de www.masde72.periodistasdeapie.org.mx

Pew Hispanic Center. (2014). Unauthorized Immigrant Population Trends for States, Birth Countries and Regions. Recuperado de <http://www.pewhispanic.org/2014/12/11/unauthorized-trends/>

Pimentel, S. (2000). The Nexus of Organized Crime and Politics in Mexico. En J. Bailey y R. Godson. (Edits.), *Organized Crime, Democratic Governability. Mexico and the U.S.-Mexican Borderlands* (pp. 33-57). Estados Unidos: University of Pittsburgh Press.

Power, M. y Charlip, J. (2009). On Solidarity. *Latin American Perspectives*, 36(6), 3-9.

- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2000). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Nueva York, Ginebra: ONU.
- Pskowski, M. (3 de diciembre de 2014). Mexican Immigration Authorities Impede Humanitarian Aid to Central American Migrants. *Americas Program*. Recuperado de <https://www.americas.org/archives/13833>
- Rabine, M. (1986). Guatemala: 'Rede mocratization' or Civilian Counterinsurgency?. *Contemporary Marxism*, (14), 59-64.
- Ranum, E. (2011). Street Gangs of Guatemala. En T. Bruneau, L. Dammert y E. Skinner. (Edits.), *Maras. Gang Violence and Security in Central America* (pp. 71-86). Austin: University of Texas Press.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (Redodem). (2013). *Narrativas de la transmigración centroamericana en su paso por México. Resumen ejecutivo*. Informe sobre las violaciones a derechos humanos y delitos cometidos a migrantes centroamericanos. Recuperado de <http://www.flacsi.net/wp-content/uploads/2013/12/Trilog%C3%ADa3.-Resumen-ejecutivo.pdf>
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (Redodem). (2015). *Narrativas de la transmigración centroamericana en su paso por México. Informe estadístico sobre las características de los transmigrantes centroamericanos*. Recuperado de http://www.fm4pasolibre.org/redodem/narrativas_de_la_transmigracion_centroamericana_redodem_voll1_caracteristicas.pdf
- Red Nacional de Organismos Civiles "Todos los Derechos para Todas y Todos" (Red TDT). (2014). *El derecho a defender los derechos humanos en México: Informe sobre la situación de las personas defensoras 2011-2013*. Recuperado de <http://reddtdt.org.mx/?p=386>

- Reygadas, R. (1998). *Abriendo veredas. Iniciativas públicas y sociales de las redes de organizaciones civiles*. México: Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia.
- Rietig, V. y Domínguez, R. (2015). *Stopping the Revolving Door. Reception and Reintegration Services for Central American Deportees*. Migration Policy Institute (MPI). Recuperado de <http://www.migrationpolicy.org/research/stopping-revolving-door-reception-and-reintegration-services-central-american-deportees>
- Ríos, V. (2013). Why did Mexico become so Violent? A Self-reinforcing Violent Equilibrium Caused by Competition and Enforcement. *Trends in Organized Crime*, 16(2), 138-155.
- Rivas, J. (2010). Centroamericanos en el Soconusco: Reseña de su presencia a través de sus paradojas. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, VIII(2), 106-128.
- Rivas, J. (2014). Trayectorias emergentes, historias recurrentes. Inmigrantes salvadoreños en el Soconusco, Chiapas. En C. Rivera Farfán. (Coord.), *Trabajo y vida cotidiana de centroamericanos en la frontera suroccidental de México* (pp. 169-195). México: CIESAS, La Casa Chata.
- Rivelois, J. (2004). Effets criminels et corruptifs des systèmes politiques brésilien et mexicain. En B. Lautier y J. Marques. (Coords.), *Brésil, Mexique. Deux trajectoires dans la mondialisation* (pp. 287-320). Francia: Karthala.
- Roberts, B., Gordon, D., Cornwell, D. y Borger, S. (2010). An Analysis of Migrant Smuggling Costs along the Southwest Border. Recuperado de <https://www.dhs.gov/xlibrary/assets/statistics/publicatioions/ois-smuggling-wp.pdf>
- Robinson, W. (2011). *Conflictos transnacionales: Centroamérica, cambio social y globalización*. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Rodríguez, E. (2016). *Migración centroamericana en tránsito irregular por México: Nuevas cifras y tendencias*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/314279166_Mi

gracion_centroamericana_en_transito_irregular_por_Mexico_Nuevas_cifras_y_tendencias

- Rodríguez, G. (2002). *Grupos e individuos específicos: trabajadores migrantes. Derechos humanos de los migrantes*. Ginebra: CNDH.
- Rodríguez, N. y Paredes, C. (2014). Coercive Immigration Enforcement and Bureaucratic Ideology. En C. Menjívar y D. Kanstroom. (Edits.), *Constructing Immigrant "Illegality": Critiques, Experiences, and Responses* (pp. 63-84). Nueva York: Cambridge University Press.
- Rodríguez, N. y Urrutia-Rojas, X. (1990). *Undocumented and Unaccompanied: A Mental-Health Study of Unaccompanied, Immigrant Children from Central America*. Estados Unidos: Institute for Higher Education Law and Governance, University of Houston Law Center.
- Rojas, C. (2006). La Casa de Chile en México: 1973-1993. En J. del Pozo Artigas. (Coord.), *Exiliados, emigrados y retornados chilenos en América y Europa. 1973-2004* (pp. 107-126). Santiago de Chile: RIL Editores.
- Rojas, M. y Caballero, A. (2015). *Riesgos en la migración en tránsito irregular por México y mejores prácticas de protección a transmigrantes*. México: ITAM.
- Rojas, M. y Cruz, H. (2012). La situación de las mujeres migrantes en la frontera de México con Guatemala. En E. Tuñón y M. Rojas. (Coords.), *Género y Migración*, (Vol. 1, pp. 35-64). México: Ecosur, El Colef, El Colegio de Michoacán, CIESAS.
- Rosenblum, M. (16 de diciembre de 2014). New Era in Immigration Enforcement at the U.S. Southwest Border. *Migration Policy Institute*. Recuperado de <http://www.migrationpolicy.org/article/top-10-2014-issue-5-new-era-immigration-enforcement-us-southwest-border>
- Rubio, M. (2011). Elite Membership and Sexualized Violence among Central American Gangs. En T. Bruneau, L. Dammert y E. Skinner. (Edits.), *Maras. Gang Violence and Security in Central America* (pp. 159-180). Austin: University of Texas Press.
- Ruiz, O. (2006). Migración y fronteras: Retos actuales y futuros. En J. Rus y M. Tinker. (Coords.), *México, 2006-2012: Neoliberalismo, movimientos sociales y política electoral* (pp. 57-66). México: Universidad Autónoma de Zacatecas/Porrúa.
- Salt, J. y Stein, J. (1997). Migration as a Business: The Case of Trafficking. *International Migration*, 35(4), 467-494.
- Sánchez, L. (21 de octubre de 2014). Migrantes encuentran muerte en manos de cárteles. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/impreso/migrantes-encuentranmuerte-en-manos-de-carteles-96564.html>
- Sánchez, V. (1993). Matamoros-sur de Texas: El tránsito de los migrantes de América Central por la frontera México-Estados Unidos. *Estudios Sociológicos*, 11(31), 183-207.
- Sandoval, I. (2013). Public Officials and the Migration Industry in Guatemala: Greasing the Wheels of a Corrupt Machine. En T. Gammeltoft-Hansen y N. Sorensen. (Edits.), *The Migration industry and the Commercialization of International Migration* (pp. 215-237). Nueva York: Routledge.
- Sandoval, J. M. (2002). El Plan Puebla-Panamá como regulador de la migración laboral. En A. Bartra. (Coord.), *Mesoamérica, los ríos profundos. Alternativas plebeyas al Plan Puebla-Panamá* (pp. 215-268). México: Instituto Maya, El Atajo Ediciones, Juan Pablos, Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas.
- Sandoval, J. M. (2011). El proyecto de integración y desarrollo de Mesoamérica (Proyecto Mesoamérica), en el marco de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), la política de seguridad democrática y la iniciativa Mérida. En J. Sandoval, R. Álvarez y S. Fernández. (Coords.), *Planes geoestratégicos, desplazamientos y migraciones forzadas en el área del Proyecto de Desarrollo e Integración de Mesoamérica*. México: SPECHF, DEAS-INAH-México, Centro de Estudios de Fronteras e Integración, Universidad de los Andes-Táchira (Venezuela), Departamento del Traba-

- jo Social, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia (Colombia).
- Santiago, A. (2 de noviembre de 2014). Catrachos. La última "manada" de migrantes. *Emeequis*. Recuperado de <http://www.m-x.com.mx/2014-11-02/catrachos-la-ultima-manda-de-migrantes/>
- Sassen, S. (2014). *Expulsions. Brutality and Complexity in the Global Economy*. Estados Unidos: Harvard University Press.
- Sassen, S. (2016). Three Emergent Migrations: An Epochal Change. *Sur*, 13(23), 29-41.
- Schneider, J. y Schneider, P. (2008). The Anthropology of Crime and Criminalization. *Annual Review of Anthropology*, 37, 351-373.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). (26 de septiembre de 2016). *Frontera*. México: SRE. Recuperado de <https://mex-eua.sre.gob.mx/index.php/frontera>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2015). *Cifras de homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo de vehículos 1997-2015*. México: Segob.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2017). *Incidencia delictiva del fuero común 2016*. México: Segob.
- Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Senado de la República. (2011). *Diario de los Debates*, 8 al 24 de febrero. México: Senado de la República.
- Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) y Washington Office on Latin America (WOLA). (2014). *Asistencia y apoyo de EE. UU. a intercepciones y medidas de seguridad fronteriza en México, Honduras, Guatemala que socavan el acceso a la protección internacional*. Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Sharma, N. (2005). Anti-Trafficking Rhetoric and the Making of a Global Apartheid. *nwsa Journal*, 17(3), 88-111.
- Sheper-Hughes, N. y Bourgois, P. (2004). Introduction: Making Sense of Violence. En N. Sheper-Hughes y P. Bourgois.

- (Edits.), *Violence in War and Peace. An anthology* (pp. 1-31). Cornwall, Reino Unido: Blackwell.
- Sin Fronteras. (2014). *La ruta del encierro. Situación de las personas en detención en estaciones migratorias y estancias provisionales*. México: Sin Fronteras, IAP.
- Sorensen, N. (2013). Migration Between Social and Criminal Networks. Jumping the Remains of the Honduran Migration Train. En T. Gammeltoft-Hansen y N. Sorensen. (Edits.), *The Migration Industry and the Commercialization of International Migration* (pp. 238-260). Nueva York: Routledge.
- Sorensen, N. y Gammeltoft-Hansen, T. (2013). Introduction. En T. Gammeltoft-Hansen y N. Sorensen. (Edits.), *The Migration Industry and the Commercialization of International Migration* (pp. 1-23). Nueva York: Routledge.
- Southwick, N. (4 de diciembre de 2013). Caballeros Templarios controlan las minas de hierro de México que surten a China. *Insight Crime. Centro de Investigación de Crimen Organizado*. Recuperado de <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/caballeros-templarios-controlan-las-minas-de-hierro-de-mexico-que-surten-a-china>
- Spener, D. (2009). *Clandestine Crossings. Migrants and coyotes on the Texas-Mexico Border*. Estados Unidos: Cornell University Press.
- Stanley, W. (1987). Migrants or Refugees from Violence? A Time-Series Analysis of Salvadoran Migration to the United States. *Latin American Research Review*, 22(1), 132-154.
- Stoltz Chinchilla, N., Hamilton, N. y Loucky, J. (2009). The Sanctuary Movement and Central American Activism in Los Angeles. *Latin American Perspectives*, 36(6), 101-126.
- Stratfor. (2015). *Map of Area of Cartel Influence in Mexico 2015*. Recuperado de <https://worldview.stratfor.com/article/mexico-delineation-cartel-power-becomes-more-complex>
- Tesoro, M. (17 de mayo de 2007). Concepción Moreno, presa por alimentar a migrantes de CA. *Cimacnoticias*. Recuperado de <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/57266>

- Tilly, C. (1985). War Making and State Making as Organized Crime. En P. B. Evans, D. Rueschemeyer y T. Skocpol. (Edits.), *Bringing the State Back In* (pp. 169-191). Estados Unidos: Cambridge University Press.
- Tilly, C. (2008). *Identities, Boudaries and Social Ties*. Londres: Paradigm Publishers.
- Torres, G. (2005). Bloody Deeds/Hechos Sangrientos: Reading Guatemala's Record of Political Violence in Cadaver Reports. En C. Menjívar y N. Rodríguez. (Edits.), *When States Kill. Latin America, the U.S., and Technologies of Terror* (pp. 143-169). Austin: University of Texas Press.
- Torres-Rivas, E. (2010). Las democracias malas de Centroamérica. Para entender lo de Honduras, una introducción a Centroamérica. *Nueva Sociedad*, 226, 52-66.
- Torres-Rivas, E. (2011). *Revoluciones sin cambios revolucionarios. Ensayos sobre la crisis en Centroamérica*. Guatemala: F&G Editores.
- Torres-Rivas, E. y Jiménez, D. (1985). Informe sobre el estado de las migraciones en Centroamérica. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 2(11), 25-66.
- Turati, M. (2012). Masacre de Cadereyta: Cuando el dolor es impronunciable. *Periodistas de a pie*. Recuperado de <http://enelcamino.piedepagina.mx/historia/masacre-de-cadereyta-cuando-el-dolor-es-impronunciable/>
- Unidad de Política Migratoria (UPM). (2013). *Boletín Mensual de Estadística Migratoria 2013*. México: Segob. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletin_Estadistico_2013
- Unidad de Política Migratoria (UPM). (2014). *Boletín Mensual de Estadística Migratoria 2014*. México: Segob. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletin_Estadistico_2014
- Unidad de Política Migratoria (UPM). (2015). *Boletín Mensual de Estadística Migratoria 2015*. México: Segob. Recuperado de

- http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletin_Estadistico_2015
- Unidad Nacional Revolucionaria de Guatemala (UNRG). (1982). Declaration of Revolutionary Unity in Guatemala. *Latin American Perspectives*, 9(3), 115-122.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2014). *Global Study on Homicide. Trends, Contexts, Data*. Vienna: Naciones Unidas.
- U.S. Customs and Border Protection (CBP). (2015). *Border Security Report. Fiscal Year 2015*. Recuperado de https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/CBP%20FY15%20Border%20Security%20Report_12-21_0.pdf
- U.S. Customs and Border Protection (CBP). (2017). *Southwest Border Apprehensions by Sector*. Recuperado de <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/usbp-sw-border-apprehensions#>
- Valdés, G. (2013). *Historia del narcotráfico en México. Apuntes para entender al crimen organizado y la violencia*. México: Aguilar.
- Varela, A. (2012). Del silencio salimos: La caravana de madres hondureñas en México. Un ejemplo de resistencia femenina al régimen global de fronteras. En A. Aquino, A. Varela y F. Decossé. (Coords.), *Desafiando fronteras. Control de la movilidad y experiencias migratorias en el contexto capitalista* (pp. 175-186). México: Sur, Frontera Press.
- Velázquez, M. (1 de julio de 1984). 1981-1984. Una cronología. *Nexos*, 79, 17-29.
- Vogd, W. (2013). Crossing Mexico: Structural Violence and the Commodification of Undocumented Central American Migrants. *American Ethnologist*, 40(4), 764-780.
- Wade, C. (2008). El Salvador: Contradictions of Neoliberalism and Building Peace. *International Journal of Peace Studies*, 13(2), 15-32.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. México: FCE.
- Wieviorka, M. (2005). *La violence*. París: Hachette Littératures, Pluriel Sociologie.

Wolf, S. (2011). Street Gangs of El Salvador. En T. Bruneau, L. Dammert y E. Skinner. (Edits.), *Maras. Gang Violence and Security in Central America* (pp. 43-70). Austin, Estados Unidos: University of Texas Press.

Wolf, S. (2012). The Most Dangerous Street Gang in the Americas? *Latin America Politics and Society*, 44(1), 65-99.

Yagoub, M. (10 de diciembre de 2015). Northern Triangle Asylum Seekers Up 400% Since 2010: UN. *InSight Crime*. Recuperado de <http://www.insightcrime.org/news-briefs/northern-triangle-immigration-to-us-up-410-since-2010>